SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA.

ACTA DE SUPERVISIÓN N°06
CONTRATO DE CONSULTORIA N°010 de 2023

SUPERVISOR:	VANESSA KATHERINE RINCÓN GAVIRIA, jefe de oficina de Infraestructura Social, hasta el 31 de diciembre de 2023, MARÍA ISABEL JARAMILLO JARAMILLO, jefe de oficina de Infraestructura Social, a partir del 09 de enero de 2024 hasta el 15 de julio de 2024 y JOSE GUILLERMO VALENCIA VASQUEZ, jefe de oficina de Infraestructura Social, a partir del 16 de julio de 2024.
NIT/CEDULA:	CC N°1013610658 CC N°1088314058 CC N° 1.272.767
CONTRATISTA:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S
NIT/CEDULA:	NIT: 901.202.489-3
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
NIT/CEDULA:	CC 71.336.012
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Plazo de ejecución	
Inicial:	7 meses
Plazo de ejecución según modificatorio 1:	04 meses + 20 días
Prórroga según modificatorio 2:	09 días
Prórroga según modificatorio 3:	60 días
Prórroga según modificatorio 4:	109 días
Plazo total de ejecución:	10 meses + 18 días
Valor inicial:	$ 207.928.700,00.
Valor adiciones:	$ 0
Valor total del contrato:	$ 207.928.700,00

Forma de pago:	El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, hasta llegar al cien por ciento (100%), así:

Scanned with CamScanner

	a). Pagos parciales, correspondientes al Noventa y cinco por ciento (95%) del valor total del contrato, que serán cancelados al contratista mediante el pago de actas parciales mensuales, de acuerdo al avance de la obra física ejecutada del contrato de obra pública objeto de esta Interventoría, debidamente revisados y aprobados por la supervisión, y el presupuesto disponible. A cada una de las actas se le descontará las retenciones y deducciones de Ley. b). Un último pago, correspondiente no menos del cinco por ciento (5%) restante del valor total y/o del balance final del contrato, que será cancelado al contratista previo a la entrega y recibido final a satisfacción de las actividades del objeto contratado, a la suscripción del acta final y a la suscripción del acta de liquidación de los contratos de obra e interventoría. A este pago se le descontará las retenciones y deducciones de ley. NOTA 1: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal a los que haya lugar en los términos de ley. Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por el Interventor del contrato, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos: •Seguimiento al programa de inversión actualizado (Aplica para el anticipo). •Memorias de cálculo de cantidades. •Balance de la ejecución de actividades. DE •Copia de bitácora del periodo a cancelar. •Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo. •Factura de venta cumpliendo con las normas generales establecidas. Certificado expedido por la persona encargada de la vigilancia y control del contrato que se suscriba, avalando el pago del respectivo periodo. •Copia de la pactación de precios (En caso de suscribirse). •Certificado expedido por la Interventoría, con el cual se certifica el cumplimiento en el seguimiento al Plan de Gestión integral de Obra (PGIO) desarrollado e implementado para la obra. •Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse). •Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato por parte de la interventoría, debidamente suscrita por las partes. NOTA 2: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.
Fecha de inicio:	01 de agosto de 2023
Fecha de suspensión:	20 de febrero de 2024
Fecha reinicio:	06 de septiembre de 2024
Fecha de terminación:	31 diciembre de 2024

Certificado disponibilidad Presupuestal	N°1214	Fecha: 01-02-2023	Valor $208.032.991
Registro presupuestal	N°4887	Fecha: 05-06-2023	Valor $207.928.700
Registro presupuestal	N°55	Fecha: 01 /01/ 2024	Valor: $183.882.381,90

Scanned with CamScanner

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el interventor CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S, en el marco de ejecución del contrato de interventoría/consultoría N°010 de 2023, teniendo en cuenta la cláusula de obligaciones específicas del contrato, CLÁUSULA SEGUNDA. Numerales 1 al 35 durante el período comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2024.

INFORME DE SUPERVISIÓN

Período: 01 al 31 de enero de 2024.

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	Aporto Planillas integradas de pago: 1058587671 1059747898,1058109089 1058315120,1059185346 7892075982,7895370454 7900151947,9457542466 9458841819,9460415860, 9461653156,1060814490, 1059627661,1061300115
2. Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato. Se debe incluir registro fotográfico del desarrollo de la obra.	Entrego Informe escrito y digital N° 6, mediante oficio QCAI-107, del mismo modo, se aportó (1) un informe semanal identificados con #11, entregado a la supervisión de obra en la reunión semanal de comité de obra # 21.
3. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	Entrego Correspondencia enviada y recibida y respuesta oportuna a requerimientos en general, se aportaron los oficios QCAI-75 al QCAI-85, así como se solucionó y se dio respuesta a los oficios 076-BTA a 089-BTA enviados por el contratista, los cuales fueron copiados a la supervisión de obra, de igual modo se informó también durante los comités de obra # 18, # 19 y #20, se informó de manera permanente a la entidad.
1. Ejercer control y vigilancia a las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato de obra cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE	Compartió Correspondencia, actas de reunión. Bitácora de obra, pagina **234 a la 281,** registro fotográfico en el cuerpo del informe de contratista e interventoría para el mes de enero y de lluvias para el periodo de enero en el informe de

Scanned with CamScanner

ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", y entregar a entera satisfacción de la supervisión de los contratos de obra correspondientes.	interventoría, correos electrónicos a través de las direcciones oficiales de las partes: Entidad: Jefaturasocial@gobernacionquindio.gov.co Contratista: gobquin.calarca.jcb@gmail.com interventoría: construramproyectos@gmail.com
2. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato, sobre las actividades realizadas debido al contrato y teniendo en cuenta el cronograma de actividades concertado. Estos deben estar de acuerdo con los formatos establecidos en el Manual de Contratación del Departamento, los cuales deben estar acompañados de registro fotográfico y de los medios de verificación que correspondan	Aportó Registro fotográfico, autorización de procesos y etapas de ejecución de obra, mediante oficio QCAI-107, y diligenciamiento "LISTA DE CHEQUEO PARA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA", para el mes de enero de 2024.
3. Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que fue ofertado, así como el que sea necesario para la cabal ejecución del objeto contractual. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	Realizó el pago al SGSST aportando las planillas de pago, conforme se describe en el presente documento. Se continúo ratificando la contratación de 4 personas por obra labor, una persona a término indefinido y 3 personas por prestación de servicios, según cuadro 2 del presente informe. En el periodo de diciembre, continuo en la obra el ingeniero German Ocampo Valencia como personal de apoyo. para la administración de la obra. 1 contrato termino indefinido y otro por obra labor
4. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato en los términos establecidos para tal fin.	Se ha enviado desde el inicio del contrato y plataforma SECOPII, (RUT y CC, Registro Mercantil Pólizas y modificatorio # 01), se entregaron pólizas actualizadas para el modificatorio 2, mediante oficio QCAI-73 de fecha 21 de dic de 2023. Del mismo modo se envió pólizas del modificatorio 2 mediante oficio QCAI-75, el día 04 de enero de 2024.
5. Concertar con el supervisor el cronograma y plan de trabajo teniendo en cuenta, como mínimo, los siguientes aspectos: Objetivo, Actividad, Metas, Logros esperados, Responsables, lugar, fecha y dejar evidencia de cada una de las actividades realizadas, el cual	Cronograma de obra, plan de gestión integral de obra, plan de calidad de obra, se realzo seguimiento para el periodo de enero, en el informe de obra se registra periódicamente, no obstante, se anexó también en los informes comités semanales de obra de interventoría # 18, #19 y # 20, donde se registran los avances, de

Scanned with CamScanner

deberá ser presentado al Supervisor de la interventoría, dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del acta de inicio	igual modo en el informe semanal #11, se realiza la evaluación del avance frente a cronograma de obra y financieramente.
6. Cumplir con las condiciones de calidad y las normas de seguridad establecidas por la ley.	Realizo acompañamiento al PGIO, la interventoría reviso y validó los cursos de trabajo de alturas para los colaboradores que fueron solicitados mediante oficios QCAI-066 de (13/12/2023) QCAI-071 (20/12/2023), de igual modo para el personal de interventoría se certificado en alturas el ingeniero residente de la interventoría del proyecto. Mediante el oficio 079-BTA-OALG, de fecha 15/01/2024 el contratista aporta RESULTADO ENSAYOS A LA COMPRESION de las MUESTRAS #5, #6, #7, #8, #9 Y MUESTRA #10 Y RESULTADOS DE ENSAYOS ACEROS AREQUIPA.
7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente.	QCAI-79. SOLICITUD DE ASESORIA PARA LA UBICACIÓN DEFINITIVA DEL TRASLADO DE (1) ESPECIE ARBOREA (CEIBA), Y LA SIEMBRE DE REPOSICION DE (3) ESPECIES ARBOREAS, CONFORME A LA RESOLUCION 2463 DE 2023.
8. Apoyar al Departamento del Quindío en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato	Sustentó consultas y respuestas a las diferentes situaciones, con terceros y brindó apoyo en la solución de conflictos se enviaron los oficios con solicitud de diseños QVAI-77, QCA-78, QAI-81 y QCAI-85.
9. Revisar que los comprobantes de pago realizados por el contratista de obra demuestren el cumplimiento de las obligaciones del constructor frente al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) si hay lugar a ello.	Entrega consolidada de los aportes pagos, aporta certificado de pago de parafiscales, aporta planillas de pago, anexo 10.3 del informe de obra del mes de enero, igualmente para el contratista de obra anexos 6, 12 del informe del mes de enero de 2024 del contratista de obra.
10. Acompañar y validar las reuniones de socialización y concertación establecidas en las	El 15 de enero 2024 se realizó una visita a la obra extraordinaria de carácter informativo, se realizó un acuerdo entre el Gobernador del Quindío y el

Scanned with CamScanner

actividades de la interventoría, del contrato de obra y demás que se requieran, aportando los medios de verificación que soporten dichas actividades.	alcalde de Calarcá entrantes y diferentes líderes y actores del Municipio de Calarcá Se público por redes sociales a saber Facebook e Instagram con miles de reproducciones suscitadas el mismo día. https://www.facebook.com/reel/897685448687593
11. Realizar verificación de todas las circunstancias que puedan afectar su ejecución y velar por que se ejecuten las obras en los términos de ley establecidos, al igual que los cronogramas establecidos	Ha entregado oficios de comunicación oficios QCAI-75 al QCAI-85, así como se solucionó y se dio respuesta a los oficios 076-BTA a 089-BTA enviados por el contratista, los cuales fueron copiados a la supervisión de obra oficios relacionados con la gestión del proyecto en pro de concluir de modo exitoso, de igual modo se informó también durante los comités de obra # 18, # 19 y #20, se realizó acompañamiento a la gestión del tiempo de las partes.
12. Informar al Departamento del Quindío cualquier cambio en la persona que representa al contratista de obra en la ejecución y administración del mismo, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones. 1	En mes de diciembre y enero se entregaron los respectivos modificatorios firmados para prorrogas sin cambios en personal por los contratistas y la actualización de las pólizas de los mismos. Oficios QCAI- 73 y QCAI- 75
13. Consultar con el Departamento a través del Supervisor, las inquietudes que se presenten con relación a la ejecución del contrato	Se solicito aclaraciones mediante oficios QCAI-78 (09/01/2024), QCAI-80 (16/01/2024), QCAI-88 (27/01/2024), QCAI-089 (27/01/2024) otras consultas directas usando el teléfono, correo electrónico o por WhatsApp.
14. Dar a conocer al Departamento del Quindío, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Ha entregado oficios QCAI-78 (09/01/2024), QCAI-80 (16/01/2024), QCAI-88 (27/01/2024), comités de obra #18, #19 y #20 otras reuniones y visitas de obra de interesados del proyecto.
15. En caso de ser necesaria, la incorporación, modificación, supresión o aclaración de alguno de los ítems de las actividades de la consultoría, el contratista deberá presentar al supervisor un informe detallado que incluya su análisis, previa ejecución de las actividades, el cual deberá ser puesto en conocimiento de la entidad para su estudio y considerar la aprobación, con el respectivo concepto del interventor	En el periodo del mes de enero no se presentaron actas de pactación. A modo de información en el periodo de agosto se suscribió por las partes el acta de pactación # 01. Se está preparando por el contratista la solicitud de algunos ítems no previstos relacionados con la cubierta del proyecto.
16. Corregir en el menor tiempo	Se ha aportado una bitácora para la obra, al igual

Scanned with CamScanner

posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimiento pertinentes que permitan prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la ejecución de la consultoría, buscando siempre, mantener el equilibrio económico del contrato.	que copias de dicha bitácora desde la pagina 234 a la página 281.
17. Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato.	Se aporto 1 informe semanales #11, el jueves de comité de obra #21 (02 de febrero 2024). Y los mensuales se han ido entregando en la medida de las aclaraciones y ajustes en la presentación de los mismos, para la presente acta el del mes de enero de 2024.
18. Convocar y asistir a las reuniones de Comité de seguimiento y verificación de las entregas parciales y finales de los contratos de obra pública.	Se aportaron las actas de los comités de obra #18, #19, y #20.
19. Informar al supervisor del contrato de forma inmediata, si se presenta circunstancias que puedan afectar la correcta ejecución de la consultoría y el contrato de obra	Evidencias en comités de obra #18, # 19 y # 20, oficios de respuesta QCAI-59 (05/12/2023), QCAI-80(17/01/2024), QCAI-83 (27/01/2024), QCAI-84 (27/01/2024) y QCAI-85 (30/01/2024), donde se hacen solicitudes de mejora y se facilita respuesta al contratista sobre inquietudes, cuya copia se ha compartido mediante correspondencia enviada, permanente correo electrónico de la supervisión supervcaicalarca@gmail.com, del mimo modo en la bitácora de obra constantemente se realizan observaciones en pro de mejorar la ejecución de la obra, las cuales han sido acatadas por el contratista y se ha enterado la gobernación del Quindío de ello.
20. Realizar el control y seguimiento técnico, del contrato de obra, velando por que se cumpla en todo con la ejecución de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás que se requieran para garantizar su ejecución	Se registraron los procesos en formatos de liberación de actividades, se validaron aceros y concretos fundidos en el periodo, se revisó hilos y niveles de los elementos a fundir, así como el acero de refuerzo dispuesto según planos de diseño aprobados. En la obra reposan todos y cada uno de los registros de liberación y autorización de fundición de concreto, se evidencian los procesos de revisión en el registro fotográfico de obra. Pará el periodo de enero de 2024.
21. Suscribir con el contratista los	Se entregaron informes semanales y mensual de

Scanned with CamScanner

informes parciales y los informes finales, verificando que se encuentren al día, a paz y salvo por todo concepto de cada uno de los profesionales y el cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de obra.	obra SST y acción social y de interventoría, los semanales durante la reunión de comités de obra, el día jueves 11, 18, 25 de enero de 2024, 01 de febrero de 2024 debido a la proximidad de la fecha y se adjuntan en el informe de obra del mes de enero de 2024.
22. Suministrar la información necesaria para proyectar y suscribir las actas parciales y finales, como requisito previo al pago correspondiente.	Acta de pago para el mes de enero de 2023, anexo memorias de cantidades suscritas y revisadas, documentos Según requerimiento de hacienda de la gobernación del Quindío, según lista de chequeo PROCESO: ACTAS DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DE OBRA - versión 02/09/2022.
23. El interventor deberá entregar a entera satisfacción del Departamento la totalidad de los documentos, producto de las obligaciones consignadas en los estudios previos y en los alcances técnicos, debidamente identificados y referenciados; medio físico y digital, toda previa aprobación del supervisor del contrato.	Al inicio del contrato se aportaron las Hojas de vida, relación de maquinaria y equipo, programación, planes contrato pólizas, RUT, APU, permisos modificatorios. Los modificatorios para prorrogas del mes de diciembre fueron firmados y aportados en la plataforma SECOP II, de igual modo, se revisó en enero de 2024 las pólizas actualizadas para el modificatorio de prórrogas realizadas en el mes de diciembre de 2023.
24. Proyectar el acta de liquidación del contrato de obra, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente	No aplica para el periodo de enero.
25. Cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 y obligaciones de carácter general, administrativo y técnico, y demás disposiciones aplicables para los Interventores, contenidas en el Decreto 1060 del 30 de diciembre 2016 "Por medio del cual se expide manual de contratación para el Departamento del Quindío" y demás normas que regulen la materia.	Se han aportado para el periodo las **solicitudes para la entidad, gobernación del Quindío** mediante QCAI-75, QCAI-76, QCAI-77, (04/11/2024), QCAI-78 (10/01/2024), QCAI-79, (12/01/2024), QCAI-81 de fecha (23/01/2024) y QCAI-82 (25/01/2024) **y para el contratista** QCAI-80 de fecha 17 de enero de 2024, QCAI-83, QCAI-84 (27/01/2024) y QCAI-85 (30/01/2024) a fin de que se cumplan los compromisos y de solución a las inquietudes se han controlado los cronogramas semanalmente en los comités con copia a la entidad contratante y se han informado a la supervisión de las necesidades del proyecto.
26. En caso de requerirse en desarrollo del contrato de interventoría suspensión, adición, y/o prórroga del mismo, el contratista deberá radicar la respectiva solicitud a la Entidad con diez	Con el modificatorio N° 003, se tiene nueva fecha de terminación 29 de febrero de 2024 y pólizas actualizadas para ambos contratos de obra e interventoría.

Scanned with CamScanner

(10) días de anticipación a la fecha de terminación del contrato, para su para su estudio y considerar la aprobación	
27. En caso de requerirse en desarrollo del contrato de Obra suspensión, adición, y/o prórroga del mismo, el interventor deberá emitir el correspondiente concepto técnico para la viabilidad del mismo y presentarlo ante la Administración Departamental a fin de su aprobación por la entidad contratante	Con el modificatorio N° 003, se tiene nueva fecha de terminación 29 de febrero de 2024 y pólizas actualizadas para ambos contratos de obra e interventoría.
28. Cumplir con lo establecido en las resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021 expedidas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible por el ministerio del medio ambiente, referente al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	No se requirió o aportó certificados de manejo de RCD, a causa en el periodo no se depositaron o manejó RCD.
29. Realizar acompañamiento y seguimiento al proceso socialización del proyecto al inicio, ejecución y culminación de la obra con la comunidad en general y las entidades involucradas.	El día 18 se realizó reunión informativa del proyecto, invitados el comité de discapacidad y diferentes líderes y actores del Municipio de Calarcá, asistencia 18 personas. Se realiza acompañamiento a la visita el día 15 de enero, se evidencio un aproximado de 30 personas. El evento fue publicado en redes como Facebook e Instagram.
30. Apoyar a la entidad en la proyección de respuestas de los P.Q.R (peticiones, quejas y reclamos) que se generen durante el desarrollo de la obra.	De otro lado se evidencio que se realizó mantenimiento de las Piezas de divulgación y comunicacionales, directorio de actores los cuales se acompañan en el anexo 25 al informe de obra del mes de enero de 2024. Se han informado los índices de gestión de respuesta a PQR. Durante el periodo del mes de enero no se presentaron PQR.
31. Verificar el cumplimiento del compromiso adquirido por el Contratista de Obra mediante la suscripción del paquete Formato 7A – Factor de calidad de los pliegos tipo, Programa de	No se realizaron en el periodo cambios en el personal del contratista de obra ni de la interventoría de la obra. El compromiso de construcción de ciclo

Scanned with CamScanner

gerencia de Proyectos, Formato 12-Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado Formato 12-Instalacion de ciclo parqueaderos, Formato 9a – Promoción de servicios o con trato nacional.	parqueaderos no aplica aun para el periodo de enero, toda vez que se realizó prórroga del contrato. Mediante oficios QCAI-08 y QCAI-12 se remitieron los perfiles profesionales aprobados que en la actualidad continua en el proyecto. Se ha verificado que los proveedores del contratista son nacionales, en términos de mano de obra, materiales y equipos alquilados con proveedores locales. (SIDOC, PREVESA, AGREGADOS ÉXITO, ARGOS y locales HIERROS DE OCCIDENTE)
32. Verificar por parte del contratista de la obra el cumplimiento del Plan de Manejo Integral de Obra, PGIO, durante las distintas etapas del Proyecto (construcción, operación y cierre de obra), el cual debe ser aprobado por la interventoría.	Se registró actividades en bitácora, se realizó observaciones de calidad, se validan el manejo de residuos de obra y ambiental, se realizó mantenimiento al punto de atención a la comunidad - PAC virtual socialcalarca0@gmail.com, se mantuvo punto de información y divulgación en el acceso a la obra, se anexó registro fotográfico del mismo en el informe social del contratista y la interventoría para el mes de enero de 2024.
33. Verificar por parte del contratista de la obra el cumplimento del manejo adecuado (Según normatividad vigente y aplicable) para los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) que se generan durante el desarrollo de la obra.	En el periodo no se requirió por la obra manejar RCD, por lo que no se presenta la necesidad de aportar certificados de escombreras.
34. El interventor deberá realizar el seguimiento de las obligaciones a cargo del contratista de obra, procurando que se desarrollen dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger los intereses de la entidad y será responsabilidad exclusiva del Interventor verificar que el contratista de obra cumpla con la normatividad técnica, financiera, ambiental, y jurídica durante la ejecución del contrato y en la totalidad de actividades que realice para la ejecución del mismo.	Aportó registros en los aspectos de calidad en materiales anexo 13 del informe del contratista para el mes de enero, estadística de resistencia del concreto del informe de la interventoría, PROMEDIO MOVIL, SGSST, Ambiental, y Presupuestal. (informes de obra e interventoría para el mes de enero de 2023, De igual modo, aporto las facturas respectivas cubriendo los impuestos de ley, propendió por dar un manejo ambiental a la obra y cumplió con las solicitudes jurídicas del contrato.
35. El Interventor se encargará de	**Existe Autorización por parte de la secretaria de**

Scanned with CamScanner

verificar que el contratista de obra cuente los permisos necesarios para la operación de la obra, como planes de movilidad, ocupación de vías, de disposición final de residuos y escombros, revisados por la interventoría quien será la encargada de verificar su veracidad y la competencia de quien expide el permiso.	**tránsito de Calarcá mediante oficio SSMSV-1030 – sept 6 de 2023,** Para el periodo, se realiza acompañamiento al PMT y se aportan evidencias y registro fotográfico del mismo en el cuerpo del informe de la interventoría (Numeral 7.2) y del contratista (Anexo 19) para el mes de enero, no se han presentad accidentes o incidentes relacionados con la obra. Se concluyo la fase de tala de árboles del aprovechamiento forestal, según **RESOLUCION N° 2463 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.** Está pendiente el traslado de la ceiba, se solicitó mediante oficio QCAI-79 (12/01/2024) A LA CRQ PARA ASESORIA Sobre el manejo de RCD, para el periodo no se manejó residuos de demolición RCD.

Luego de llevar a cabo la revisión a los productos desarrollados y entregados en el marco del contrato de interventoría/consultoría N°.010 de 2023, se aprueba el cumplimiento técnico, administrativo y financiero como se describe a continuación:

Componente Técnico:	Se aprueba
Componente Administrativo y Financiero.	Se aprueba

En consideración a que el contratista CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

1. VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRATISTA:

Nombre(s)	Salud	Pensión	ARL	No. Planilla	Mes
Ricardo León Amaya Mosquera, Representante legal	9.300	37.200	16.200	1058587671	Octubre 2023
	72.000	288.000	125.300	1059747898	Noviembre 2023
	46.400	185.600	80.800	1060814490	Diciembre 2023
	52.000	208.000	90.500	1061300115	Enero 2024
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCUIONES RAM S.A.S.	El contratista presentó CERTIFICADO del contador público Titulado JESUS NOEL FIGUEROA MENA con tarjeta profesional N° 54494-T donde certifica que CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S. con NIT. 901202489-3 representado legalmente por RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA, identificado				

Scanned with CamScanner

	con número de cédula N°71336012 de FONSECA (GUAJIRA), se encuentra a PAZ Y SALVO con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo.

2. INFORMACIÓN DEL PERSONAL

Personal - cargo	% dedicación	Período del informe	Meses de Participación	Tipo de vinculación	Contratante
Ingeniero director interventoría	30%	ENERO 2024	7 MESES	OBRA LABOR	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Ingeniero residente de interventoría	100%	ENERO 2024	6 MESES	OBRA LABOR	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Profesional social	50%	ENERO 2024	6 MESES	OBRA LABOR	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Profesional seguridad y salud en el trabajo - ambiental	100%	ENERO 2024	6 MESES	OBRA LABOR	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Secretaria	20%	ENERO 2024	6 MESES	TERMINIO INDEFINIDO	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Asesor ingeniero estructural	25%	ENERO 2024	6 MESES	SERVICIOS	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Asesor ingeniero sanitario y ambiental	25%	ENERO 2024	6 MESES	SERVICIOS	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

3. INGRESO BASE DE COTIZACION DEL PERSONAL.

Personal - cargo	Tarifa Mensual	Factor Multiplicador	Sueldo oferta económica con factor multiplicador	IBC (ingreso base cotización)
Fernando León Álzate Duque – Director de Interventoría	6.000.000	2.15	3.870.000	1,548,000.00
Julio Cesar Walteros Guerra- Residente de Interventoría	2.600.000	2.15	5.590.000	2,236,000.00
Claudia Lorena Zuluaga Parra profesional social	2.000.000	2.15	4.300.000	860,000.00

Scanned with CamScanner

Gloria Isabel Posada Sisquiarco - Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo – Ambiental	2.100.000	2.15	4.515.000	1,806,000.00
Ana lida Waldo Mosquera	2.000.000	2.15	860.000	344,000.00
Carlos Mario Tabares - asesor ingeniero estructural	6.000.000	2.15	3.225.000	1,290,000
Andrea del Pilar Galofre Caro - asesor ingeniero sanitario y ambiental	6.000.000	2.15	3.225.000	1,290,000

4. VALOR PAGADO SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL.

Nombre-cargo	Salud	Pensión	ARL	No. planilla	Mes
Fernando León Álzate Duque – ingeniero director de interventoría.	68.600	278.400	121.200	1058587671	Octubre 2023
	72.000	288.000	125.300	1059747898	Noviembre 2023
	72.000	288.000	125.300	1060814490	Diciembre 2023
	72.000	288.000	125.300	1061300115	Enero 2024
Julio Cesar Walteros Guerra- ingeniero residente de interventoría	104.000	416.000	181.000	1058109089	Septiembre 2023
	104.000	416.000	181.000	1058587671	Octubre 2023
	104.000	416.000	181.000	1059747898	Noviembre 2023
	104.000	416.000	181.000	1060814490	Diciembre 2023
	104.000	416.000	181.000	1061300115	Enero 2024
Claudia Lorena Zuluaga Parra profesional social	46.400	185.600	80.800	1058109089	Septiembre 2023
	46.400	185.600	80.800	1058587671	Octubre 2023
	46.400	185.600	80.800	1059747898	Noviembre 2023
	46.400	185.600	80.800	1060814490	Diciembre 2023
	52.000	208.000	90.500	1061300115	Enero 2024
Gloria Isabel Posada Sisquiarco. SISO - PAGA	84.000	336.000	146.200	1058587671	Octubre 2023
	84.000	336.000	146.200	1059747898	Noviembre 2023
	84.000	336.000	146.200	1060814490	Diciembre 2023
	84.000	336.000	146.200	1061300115	Enero 2024

Scanned with CamScanner

Ana Lida Waldo Mosquera secretaria	46400	185600	6100	1058109089	Septiembre 2023
	46.400	185.600	6.100	1058587671	Octubre 2023
	46.400	185.600	6.100	1059747898	Noviembre 2023
	46.400	185.600	6.100	1060814490	Diciembre 2023
	52.000	208.000	6.800	1061300115	Enero 2024
Carlos Mario Tabares ingeniero estructural	225.000	288.000	9.400	1058315120	Octubre 2023
	225.000	288.000	9.400	1059185346	Noviembre 2023
	225.000	288.000	9.400	1059627661	Diciembre 2023
	225.000	288.000	9.400	1057039521	Enero 2024
Andrea del Pilar Galofre Caro Ingeniero Sanitario y Ambiental	335.200	429.100	65.400	7892075982	Septiembre 2023
	335.200	429.100	65.400	895370454	Octubre 2023
	335.200	429.100	65.400	7900151947	Noviembre 2023
	335.200	429.100	65.400	7900151947	Diciembre 2023
German Ocampo valencia Ingeniero Auxiliar	46.400	Pensionado	80.800	1059747898	Noviembre 2023
	46.400	Pensionado	80.800	1060814490	Diciembre 2023
	46.400	Pensionado	80.800	1061300115	Enero 2024

PERIODO A PAGAR: 01 al 31 de enero de 2024.

VALOR A PAGAR: VEINTE Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATOCIENTOS PESOS M/CTE. **($26.251.400,00).**

Número de acta	Valor total contrato	Valor ejecutado	Saldo
Acta N°01	$ 207.928.700,00	$ 8.940.934,10	$198.987.765,90
Acta N°02		$ 15.105.384,00	$183.882.381,90
Acta N°03		$ 33.926.900,00	$149.955.481,90
Acta N°04		$ 33.926.900,00	$116.028.581,90
Acta N°05		$ 33.926.900,00	$ 82.101.681,90
Acta N°06		$ 26,251,400.00	$ 55.850.281,90
TOTAL	**$ 207.928.700,00**	**$ 152.078.418,10**	**$ 55.850.281,90**

Afectar RP # 55

Scanned with CamScanner

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	N° de cuenta	Titular de la cuenta
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	476333455	CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES RAM SAS

(**Nota:** *El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).*

JOSE GUILLERMO VALENCIA VASQUEZ
Jefe oficina de Infraestructura Social
Secretaría de Aguas e Infraestructura
supervisor a partir del 16 de julio de 2024

VANESSA KATHERINE RINCÓN GAVIRIA
Director operativo de infraestructura Vial y social
Secretaría de Aguas e Infraestructura
supervisora hasta el 31 de diciembre de 2023

FERNANDO LEON ALZATE DUQUE
Director de Interventoría
Consultoría y Construcciones RAM

RECIBIDO OCT 2024

VoBo.

RUBEN DARIO CASTILLO ESCOBAR
Secretario de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío.

Elaboró y revisó parte técnica: José Orlando Gutiérrez Velasco - Profesional Universi. G-04
Revisó aspectos jurídicos: Natalia Giraldo Cuervo – director Administrativo y Jurídico SAID
Aprobó: Jose Guillermo Valencia Vásquez – jefe de oficina de Infraestructura social
Supervisor

Scanned with CamScanner

Factura Electrónica de Venta
No.RAM-175

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

Nit: 901202489-3
Departamento: Antioquia
Ciudad: MEDELLÍN
Dirección: CARRERA 80 A 32 EE 72 INT 1219
Teléfono: 3117125859

Correo: construramsas@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: Impuesto sobre las ventas – IVA
Responsabilidad Fiscal: No aplica – Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA

Nombre Cliente: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Número Documento: NIT 890001639-1
Teléfono: 6067359918
Dirección: CALLE 20 NRO 13 22 EDIFICIO GOBERNACION ARMENIA
Correo: contabilidad@quindio.gov.co
Departamento: Quindio

Ciudad: ARMENIA
Fecha Expedición: 22/10/2024 01:33 PM
Fecha Vencimiento: 20/11/2024
Forma pago: Crédito

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	%	INC	Total
159ESMBAS06	CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO O10 DE 2023	$ 22,060,000	1 mutuamente definido(s)	$ 0	$ 4,191,400	19	$ 0	$ 22,060,000

Total items: 1 Total cantidad: 1

Descripción de cargos y descuentos	Valor

Documentos de referencia

Subtotal IVA 19%:	$ 22,060,000
Descuento:	$ 0
IVA 19%:	$ 4,191,400
Total factura:	$ 26,251,400
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 0
Total a Pagar:	$ 26,251,400

Valor en Letras:
VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS PESOS.

Cufe: 57d5068cb0909b24bbd6519eae757e9b6d05cc8473920af674517b822fa32231b2982a7286451983e92408e7e092147e

Observaciones: CONTRATO DE INTERVENTORIA 010 DE 2023 ACTA NRO 6 -PERIODO ENERO 1 A ENERO 31 DE 2024

Numero de resolución:18764075182361
Rango Autorizado: Desde RAM-160 Hasta RAM-200
Vigencia:16/07/2024 Hasta 16/07/2025

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS identificado(a) con NIT 9012024893 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 476333455 desde el 12 de Septiembre de 2018, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 5 de Febrero de 2024, a solicitud del interesado, condestino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Scanned with CamScanner

CONSTRU RAM
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

Medellín, 20 de septiembre de 2024

Señor:
JOSE GUILLERMO VALENCIA VASQUEZ.
Jefe de oficina de infraestructura social
Gobernación del Quindío.

Asunto: CONTRATO INTERVENTORIA No 010 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
PAGO DE ACTA

Estimados señores:

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA identificado con cedula 71.336.012, en mi condición de Representante Legal de **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS** identificada con NIT 901202489-3, solicito el pago del acta 6 de interventoría de acuerdo con lo siguiente:

DESCRIPCION	Acta 6 de contrato interventoría No 010 de 2023. Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera y Ambiental al contrato de obra Construcción y Dotación de un Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Departamento del Quindío.
NOMBRE	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS NIT 901202489-3
BANCO	BANCO DE BOGOTA
CUENTA BANCARIA	CUENTA DE AHORROS 476333455
VALOR FACTURA	$ 26,251,400.00

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Representante legal
Número de identificación CC 71336012
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

Scanned with CamScanner

CONSTRU R A M
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

AUTORIZACION

El suscrito, representante legal de CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS, con NIT 901202489-3, autorizo de manera expresa para que en el trámite de los documentos de gestión de actas parciales de pago en el marco del contrato de Obra No. 008 DE 2023 y contrato de interventoria No. 010 DE 2023, suscritos con la Gobernación del Quindío, se pegue de manera digital la imagen escaneada de mi firma, con pleno consentimiento y responsabilidad.

Lo anterior se expide el 1 de octubre de 2024

Atentamente,

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Representante Legal


NOTARIA 21 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante el Notario Veintiuno del Círculo de Medellín, compareció
AMAYA MOSQUERA RICARDO LEON
quien exhibió la C.C. 71336012
y declaró Que el contenido del anterior documento es cierto y que le firma que lo autoriza fue puesta por él. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingresar a www.notariaenlinea.com para verificar este documento
Medellín, 2024-10-01 09:34:02
El Compareciente
Cod. qlySo
205-dba70951
GUSTAVO ANIBAL SALAZAR MARIN
NOTARIO 21 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Scanned with CamScanner

CONSTRU
R A M
CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

Medellín, 16 de septiembre de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO
Armenia - Quindío

Asunto: CONTRATO INTERVENTORÍA N° 010 DE 2023.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRI DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Estimados señores:

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA identificado con cedula 71.336.012, en mi condición de Representante Legal de **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS** identificada con NIT 901202489-3 y el contador **JESUS NOEL FIGUEROA MENA**, bajo la gravedad de juramento, certificamos, el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 referente a la adición del artículo 114-1 del Estatuto tributario, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que nos encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

atentamente

Ricardo Amaya.

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Representante Legal
N° De Identificación CC 71336012

JESUS NOEL FIGUEROA MENA
Contador
CC 70.107.831
TP N° 54494-T

Scanned with CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-29, 03:50:06 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1061300115

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 29/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS		
Documento	NI901202489	Dirección	CL 32F #75 C - 86
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	5591724
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	AMAYA MOSQUERA RICARDO LEON	Identificación	CC 71336012
Total Afiliados	9	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días TCP	Días ERP	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Educación	
CC 1008005028	LAURA DAYANA TIMOTE MANECHA	01	00	X	X														0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 86.667	$ 13.900	(EPS010) EPS SURA	$ 86.667	$ 3.500	6,960	$ 86.667	$ 6.100	(CCF04) COMFAMA	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000
CC 17935812	CARLOS ANDRES SIERRA AMAYA	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 41949031	CLAUDIA LORENA ZULUAGA PARRA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 43841798	GLORIA ISABEL POSADA BISQUIARCO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.100.000	$ 84.000	6,960	$ 2.100.000	$ 146.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.200
CC 43979051	ANA LIDA WALDO MOSQUERA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 70228601	FERNANDO LEON ALZATE DUQUE	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 71336012	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 7564187	JULIO CESAR WINTEROS GUERRA	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.800.000	$ 104.000	6,960	$ 2.800.000	$ 181.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.800.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 837.000
CC 9777857	GERMAN OCAMPO VALENCIA	01	05																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 11.786.667	$ 13.086.667	$ 13.086.667	$ 13.086.667	$ 1.885.900	$ 523.500	$ 827.400	$ 523.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.760.300	$ 27.400	$ 3.787.700

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-08-24, 08:23:03 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1057039521

Periodo Cotización 202401 **Periodo Servicio** 202401

Cliente:

PAGADA 2024-06-24

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS MARIO TABARES LOAIZA				
Documento	CC 1094924233	**Dirección**	CR 16B #9 - 48 NO 9-48 SIMON BOLIVAR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3218312310		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CIRCASIA	**Departamento**	QUINDIO		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1094924233						**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00	**Residente**		**Exonerado**	N	TABARES LOAIZA CARLOS MARIO	63190000 - 63		QUINDIO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											**Salario Integral**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
IGE	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**COR**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRP**	**Días AFP**	**Días EPS**	**Días ARP**	**Días CCF**				**Código AFP**	**Código Trans. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aportes AFP**	**Total Aportes FSP**	**Total Aportes FSPS**	**Código EPS**	**Código Trans. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	0			$ 1.800.000	23030I		16 %	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.800.000	$ 9.400	MIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 225.000	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 5 3 9 E 6 6 0 9 D B 6 5 6 D 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS NOEL FIGUEROA MENA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70107831 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 54494-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



54484-T

JESUS NOEL
FIGUEROA PEÑA
C.C. 70107831
RESOLUCION INSCRIPCION 126 FECHA 14/08/1997
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 61161

8424

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.107.831
FIGUEROA MENA
APELLIDOS
JESUS NOEL
NOMBRES

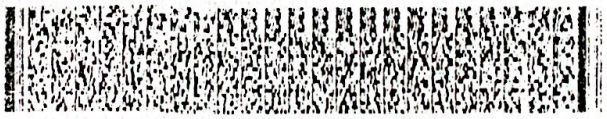




FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1956
PUERTO LOPEZ
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. R+ SEXO
30-DIC-1976 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00126760-M-70107831-20051111 0005786237A 1 2070028550

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141062569736

(415)7707212489904(8020) 000014106256973 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 2 4 8 9	3	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona Jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

36. Nombre comercial
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 80 A 32 E E 72 IN 1219

42. Correo electrónico construramsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 1 2 5 8 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 8 0 7 2 5	4 2 9 0	2 0 1 8 0 7 2 5	4 2 1 0	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 17 / 14 : 39: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA MOSQUERA RICARDO LEON
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-08-2024 12:37:50PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NIT/CÉDULA:	CORREO DEL CONTRATISTA:
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S **REPRESENTANTE LEGAL:** RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	Nit-901202489-3 / CC 71.336.012	construramproyectos@gmail.com
INTERVENTOR/SUPERVISOR:	**NIT/CÉDULA:**	**CORREO DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR**
JOSE GUILLERMO VALENCIA VASQUEZ	CC 1.272.767	jefaturasocial@gobernacionquindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA:		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:**
CONTRATO DE CONSULTORIA 010 DE 2023,		3117125859
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"		
PERÍODO DEL INFORME: 1 A 31 DE ENERO.		
SITIO DE EJECUCION: CALARCA - QUINDIO		

1. VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRATISTA:

Nombre(s)	Salud	Pensión	ARL	No. Planilla	Mes
Ricardo León Amaya Mosquera, Representante legal	9300	37200	16200	1058587671	Octubre

Scanned with CamScanner

72.000	288.000	125.300	1059747898	Noviembre
46400	185600	80800	1060814490	Diciembre
52.000	208.000	90500	1061300115	Enero

2. INFORMACIÓN DEL PERSONAL

Personal - cargo	% dedicación	Período del informe	Meses de Participación	Tipo de vinculación	Contratante
Ingeniero director interventoría	30%	ENERO	7 MESES	OBRA LABOR	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Ingeniero residente de interventoría	100%	ENERO	6 MESES	OBRA LABOR	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Profesional social	50%	ENERO	6 MESES	OBRA LABOR	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Profesional seguridad y salud en el trabajo - ambiental	100%	ENERO	6 MESES	OBRA LABOR	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Secretaria	20%	ENERO	6 MESES	TERMINIO INDEFINIDO	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Asesor ingeniero estructural	25%	ENERO	6 MESES	SERVICIOS	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Asesor ingeniero sanitario y ambiental	25%	ENERO	6 MESES	SERVICIOS	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

Scanned with CamScanner

3. INGRESO BASE DE COTIZACION DEL PERSONAL.

Personal - cargo	Tarifa Mensual	Factor Multiplicador	Sueldo oferta económica con factor multiplicador	IBC (ingreso base cotización)
Fernando León Álzate Duque – ingeniero director de interventoría	6.000.000	2.15	3.870.000	1,548,000.00
Julio Cesar Walteros Guerra- ingeniero residente de interventoría	2.600.000	2.15	5.590.000	2,236,000.00
Claudia Lorena Zuluaga Parra profesional social	2.000.000	2.15	4.300.000	860,000.00
Gloria Isabel Posada Sisquiarco - Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo – Ambiental	2.100.000	2.15	4.515.000	1,806,000.00
Ana lida Waldo Mosquera	2.000.000	2.15	860.000	344,000.00
Carlos Mario Tabares - asesor ingeniero estructural	6.000.000	2.15	3.225.000	1,290,000
Andrea del Pilar Galofre Caro - asesor ingeniero sanitario y ambiental	6.000.000	2.15	3.225.000	1,290,000

4. VALOR PAGADO SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL.

Nombre-cargo	Salud	Pensión	ARL	No. planilla	Mes
	68.600	278.400	121.200	1058587671	Octubre

Scanned with CamScanner

Fernando León Álzate Duque – ingeniero director de interventoría.	72.000	288.000	125.300	1059747898	Noviembre
	72.000	288.000	125.300	1060814490	Diciembre
	72.000	288.000	125.300	1061300115	Enero
Julio Cesar Walteros Guerra- ingeniero residente de interventoría	104.000	416.000	181.000	1058109089	Septiembre
	104.000	416.000	181.000	1058587671	Octubre
	104.000	416.000	181.000	1059747898	Noviembre
	104.000	416.000	181.000	1060814490	Diciembre
	104.000	416.000	181.000	1061300115	Enero
Claudia Lorena Zuluaga Parra profesional social	46.400	185.600	80.800	1058109089	Septiembre
	46.400	185.600	80.800	1058587671	Octubre
	46.400	185.600	80.800	1059747898	Noviembre
	46.400	185.600	80.800	1060814490	Diciembre
	52.000	208.000	90.500	1061300115	Enero
Gloria Isabel Posada Sisquiarco. Siso/Paga	84.000	336.000	146.200	1058587671	Octubre
	84.000	336.000	146.200	1059747898	Noviembre
	84.000	336.000	146.200	1060814490	Diciembre
	84.000	336.000	146.200	1061300115	Enero
	46400	185600	6100	1058109089	Septiembre

Scanned with CamScanner

Ana Lida Waldo Mosquera- secretaria	46.400	185.600	6.100	1058587671	Octubre
	46.400	185.600	6.100	1059747898	Noviembre
	46.400	185.600	6.100	1060814490	Diciembre
	52.000	208.000	6.800	1061300115	Enero
Carlos Mario Tabares ingeniero estructural	225.000	288.000	9.400	1058315120	Octubre
	225.000	288.000	9.400	1059185346	Noviembre
	225.000	288.000	9.400	1059627661	Diciembre
	225.000	288.000	9.400	1057039521	Enero
Andrea del Pilar Galofre Caro Ingeniero Sanitario y Ambiental	335.200	429.100	65.400	7892075982	Septiembre
	335.200	429.100	65.400	895370454	Octubre
	335.200	429.100	65.400	7900151947	Noviembre
	335.200	429.100	65.400	7900151947	Diciembre
German Ocampo valencia Ingeniero Auxiliar	46.400	Pensionado	80.800	1059747898	Noviembre
	46.400	Pensionado	80.800	1060814490	Diciembre
	46.400	Pensionado	80.800	1061300115	Enero

Scanned with CamScanner

5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.

Compromisos Contractuales	Actividades Realizadas	Productos	Observaciones
1. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	Registro el Pago de aportes al sistema de SSS, ICBF Y SENA. Para su personal directo y asesores.	Aporto Planillas integradas de pago: 1058587671 1059747898,1058109089 1058315120,1059185346 7892075982,7895370454 7900151947,9457542466 9458841819,9460415860, 9461653156,1060814490, 1059627661,1061300115	
2. Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato. Se debe incluir registro fotográfico del desarrollo de la obra.	Elaboración de Informe de las actividades realizadas, N° 6 para el mes de enero de 2024,	Entrego Informe escrito y digital N° 6, mediante oficio QCAI-107, del mismo modo, se aportó (1) un informe semanal identificados con #11, entregado a la supervisión de obra en la reunión semanal de comité de obra # 21.	
3. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	Se mantuvo comunicación permanente con la entidad contratante, se solucionaron los problemas que están al alcance de la interventoría de la obra y se aportó ideas para recomendar a la entidad en la solución de los	Entrego Correspondencia enviada y recibida y respuesta oportuna a requerimientos en general, se aportaron los oficios QCAI-75 al QCAI-85, así como se solucionó y se dio respuesta a los oficios 076-BTA a 089-BTA enviados por el contratista, los cuales fueron copiados a la supervisión de obra, de igual	

Scanned with CamScanner

	inconvenientes del periodo.	modo se informó también durante los comités de obra # 18, # 19 y #20, se informó de manera permanente a la entidad.	
1. Ejercer control y vigilancia a las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato de obra cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", y entregar a entera satisfacción de la supervisión de los contratos de obra correspondientes.	Solicitudes y respuestas a las inquietudes de las partes manifestada mediante oficios, correos electrónicos, anotaciones en bitácora de obra, aportes en las soluciones y registrar los eventos.	Compartió Correspondencia, actas de reunión. Bitácora de obra, pagina **234 a la 281** registros fotográfico en el cuerpo del informe de contratista e interventoría para el mes de enero y de lluvias para el periodo de enero en el informe de interventoría, correos electrónicos a través de las direcciones oficiales de las partes: Entidad: Jefaturasocial@gobernacionquindio.gov.co Contratista: gobquin.calarca.jcb@gmail.com interventoría: construramproyectos@gmail.com	
2. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato, sobre las actividades realizadas debido al contrato y teniendo en cuenta el cronograma de actividades concertado. Estos deben estar de acuerdo con los formatos establecidos en el Manual de Contratación del Departamento, los cuales deben estar	Se elaboró el Informe periódico del mes de enero, se describen las actividades realizadas, para acompañar el proceso, contractual.	Aportó Registro fotográfico, autorización de procesos y etapas de ejecución de obra, mediante oficio QCAI-107, y diligenciamiento "LISTA DE CHEQUEO PARA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA", para el mes de enero de 2024.	

Scanned with CamScanner

acompañados de registro fotográfico y de los medios de verificación que correspondan			
3. Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que fue ofertado, así como el que sea necesario para la cabal ejecución del objeto contractual. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	Del personal aprobado por la supervisión, no realizo cambio, dando continuidad a los mismos profesionales cuyas hojas de vida fueron Envidas con anterioridad, ha gestionado sus aportes al personal bajo su razón social y ha cumplido con los pagos de salarios y SSST. De otro lado, involucro dos funcionarios de carácter permanente en la obra a fin de dar apoyo en las actividades de obra, relacionados con la baja dedicación requerida del director de obra 30%.	Realizó el pago al SGSST aportando las planillas de pago, conforme se describe en el presente documento. Se continúo ratificando la contratación de 4 personas por obra labor, una persona a término indefinido y 3 personas por prestación de servicios, según cuadro 2 del presente informe. En el periodo de diciembre, continuo en la obra el ingeniero German Ocampo Valencia como personal de apoyo. para la administración de la obra. 1 contrato termino indefinido y otro por obra labor	
4. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato en los términos establecidos para tal fin.	Él RUT, Cedula, certificado de existencia y representación legal, pólizas exigidas en el contrato fueron aportadas al inicio del mismo y en las modificaciones 1 y 2 surgidas en el mes de diciembre.	Se ha enviado desde el inicio del contrato y plataforma SECOPII, (RUT y CC, Registro Mercantil Pólizas y modificatorio # 01), se entregaron pólizas actualizadas para el modificatorio 2, mediante oficio QCAI-73 de fecha 21 de dic de 2023. Del mismo modo se envió pólizas del	

Scanned with CamScanner

		modificatorio 2 mediante oficio QCAI-75, el día 04 de enero de 2024.	
5. Concertar con el supervisor el cronograma y plan de trabajo teniendo en cuenta, como mínimo, los siguientes aspectos: Objetivo, Actividad, Metas, Logros esperados, Responsables, lugar, fecha y dejar evidencia de cada una de las actividades realizadas, el cual deberá ser presentado al Supervisor de la interventoría, dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del acta de inicio	Revisó el cronograma y plan de trabajo, se hizo ajustes y se oficializo a la entidad una vez entregado el cronograma definitivo	Cronograma de obra, plan de gestión integral de obra, plan de calidad de obra, se realzo seguimiento para el periodo de enero, en el informe de obra se registra periódicamente, no obstante, se anexó también en los informes comités semanales de obra de interventoría # 18, #19 y # 20, donde se registran los avances, de igual modo en el informe semanal #11, se realiza la evaluación del avance frente a cronograma de obra y financieramente.	
6. Cumplir con las condiciones de calidad y las normas de seguridad establecidas por la ley.	Revisó los riesgos, solicito documentos, reviso procesos y procedimientos normativos administrativos, y de ejecución.	Realizo acompañamiento al PGIO, la interventoría reviso y validó los cursos de trabajo de alturas para los colaboradores que fueron solicitados mediante oficios QCAI-066 de (13/12/2023) QCAI-071 (20/12/2023), de igual modo para el personal de interventoría se certificado en alturas el ingeniero residente de la interventoría del proyecto. Mediante el oficio 079-BTA-OALG, de fecha 15/01/2024 el contratista aporta RESULTADO ENSAYOS A	

Scanned with CamScanner

		LA COMPRESION de las MUESTRAS #5, #6, #7, #8, #9 Y MUESTRA #10 Y RESULTADOS DE ENSAYOS ACEROS AREQUIPA.	
7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente.	Solicitó certificados, elevo consultas a los entes de vigilancia y control, a saber, CRQ, secretaria de planeación de Calarcá,	QCAI-79. SOLICITUD DE ASESORIA PARA LA UBICACIÓN DEFINITIVA DEL TRASLADO DE (1) ESPECIE ARBOREA (CEIBA), Y LA SIEMBRE DE REPOSICION DE (3) ESPECIES ARBOREAS, CONFORME A LA RESOLUCION 2463 DE 2023.	
8. Apoyar al Departamento del Quindío en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato	Respondió oficios e inquietudes del contratista y propietario, medió sobre situaciones de obra para propender por una buena comunicación entre los interesados.	Sustentó consultas y respuestas a las diferentes situaciones, con terceros y brindó apoyo en la solución de conflictos se enviaron los oficios con solicitud de diseños QVAI-77, QCA-78, QAI-81 y QCAI-85.	
9. Revisar que los comprobantes de pago realizados por el contratista de obra demuestren el cumplimiento de las obligaciones del constructor frente al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) si hay lugar a ello.	Solicitó, revisó y controló que se realizaran los aportes respectivos por los trabajadores	Entrega consolidada de los aportes pagos, aporta certificado de pago de parafiscales, aporta planillas de pago, anexo 10.3 del informe de obra del mes de enero, igualmente para el contratista de obra anexos 6, 12 del informe del mes de	

Scanned with CamScanner

		enero de 2024 del contratista de obra.	
10. Acompañar y validar las reuniones de socialización y concertación establecidas en las actividades de la interventoría, del contrato de obra y demás que se requieran, aportando los medios de verificación que soporten dichas actividades.	Participó activamente de las visitas realizadas por el nuevo gobernador del departamento del Quindío **Juan Miguel Galvis** y el alcalde de Calarcá **Sebastián Ramos** socialización intermedia que fue coordinada por el gobernador a fin de optimizar los Diseños del espacio cultural para las fases 2 y 3 del proyecto.	El 15 de enero 2024 se realizó una visita a la obra extraordinaria de carácter informativo, se realizó un acuerdo entre el Gobernador del Quindío y el alcalde de Calarcá entrantes y diferentes líderes y actores del Municipio de Calarcá Se público por redes sociales a saber Facebook e Instagram con miles de reproducciones suscitadas el mismo día. https://www.facebook.com/reel/897685448687593	
11. Realizar verificación de todas las circunstancias que puedan afectar su ejecución y velar por que se ejecuten las obras en los términos de ley establecidos, al igual que los cronogramas establecidos	Ha evaluado las necesidades de la obra, ha manifestado las inquietudes y ha propuesto soluciones a las posibles afectaciones, ha aclarado dudas y resueltos interrogantes del contratista y de la Gobernación del Quindío.	Ha entregado oficios de comunicación oficios QCAI-75 al QCAI-85, así como se solucionó y se dio respuesta a los oficios 076-BTA a 089-BTA enviados por el contratista, los cuales fueron copiados a la supervisión de obra oficios relacionados con la gestión del proyecto en pro de concluir de modo exitoso, de igual modo se informó también durante los comités de obra # 18, # 19 y #20, se realizó acompañamiento a la gestión del tiempo de las partes.	

Scanned with CamScanner

12. Informar al Departamento del Quindío cualquier cambio en la persona que representa al contratista de obra en la ejecución y administración del mismo, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones. 1	En el periodo no se presentaron cambios del representante legal del consorcio JCB-006-Quindio. Ni en el personal para el contrato del contratista o la interventoría de obra, no hubo modificatorios, se continúa realizando acompañamiento a los contratos a solicitud del contratante.	En mes de diciembre y enero se entregaron los respectivos modificatorios firmados para prorrogas sin cambios en personal por los contratistas y la actualización de las pólizas de los mismos. Oficios QCAI- 73 y QCAI- 75	
13. Consultar con el Departamento a través del Supervisor, las inquietudes que se presenten con relación a la ejecución del contrato	Se han realizado consultas permanentes a la supervisión al igual que al apoyo de la supervisión.	Se solicito aclaraciones mediante oficios QCAI-78 (09/01/2024), QCAI-80 (16/01/2024), QCAI-88 (27/01/2024), QCAI-089 (27/01/2024) otras consultas directas usando el teléfono, correo electrónico o por WhatsApp.	
14. Dar a conocer al Departamento del Quindío, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Ha socializado con el contratante, la supervisión de obra y la empresa diseñadora del proyecto (PROYECTA) sobre los retrasos de la obra, causas y soluciones.	Ha entregado oficios QCAI-78 (09/01/2024), QCAI-80 (16/01/2024), QCAI-88 (27/01/2024), comités de obra #18, #19 y #20 otras reuniones y visitas de obra de interesados del proyecto.	
15. En caso de ser necesaria, la incorporación, modificación, supresión o aclaración de alguno de los ítems de las actividades de la consultoría, el contratista deberá presentar al supervisor un informe detallado que incluya su análisis,	Para el periodo de Enero no se efectuó actas de pactación de precios.	En el periodo del mes de enero no se presentaron actas de pactación. A modo de información en el periodo de agosto se suscribió por las partes el acta de pactación # 01.	

Scanned with CamScanner

previa ejecución de las actividades, el cual deberá ser puesto en conocimiento de la entidad para su estudio y considerar la aprobación, con el respectivo concepto del interventor		Se está preparando por el contratista la solicitud de algunos Items no previstos relacionados con la cubierta del proyecto.	
16. Corregir en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimiento pertinentes que permitan prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la ejecución de la consultoría, buscando siempre, mantener el equilibrio económico del contrato.	Se han corregido situaciones diarias de obra, mediante anotaciones y registro del libro de obra.	Se ha aportado una bitácora para la obra, al igual que copias de dicha bitácora desde la pagina 234 a la página 281.	
17. Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato.	Elaboró informes semanales para actualizar los avances del mismo modo, entrega los informes mensuales para el periodo de enero.	Se aporto 1 informe semanales #11, el jueves de comité de obra #21 (02 de febrero 2024). Y los mensuales se han ido entregando en la medida de las aclaraciones y ajustes en la presentación de los mismos, para la presente acta el del mes de enero de 2024.	
18. Convocar y asistir a las reuniones de Comité de seguimiento y verificación de las entregas parciales y finales de los contratos de obra pública.	Se realizaron comités semanales de obra y algunas Reuniones extraordinarias de ajustes y complementos a los diseños, con los profesionales implicados, dejando evidencia en bitácora	Se aportaron las actas de los comités de obra #18, #19, y #20.	

Scanned with CamScanner

	de obra y comités de obra.		
19. Informar al supervisor del contrato de forma inmediata, si se presenta circunstancias que puedan afectar la correcta ejecución de la consultoría y el contrato de obra	Se informó de las necesidades en términos de aspectos a explicar, y aclaraciones hechas al contratista.	Evidencias en comités de obra #18, # 19 y # 20, oficios de respuesta QCAI-59 (05/12/2023), QCAI-80(17/01/2024), QCAI-83 (27/01/2024); QCAI-84 (27/01/2024) y QCAI-85 (30/01/2024), donde se hacen solicitudes de mejora y se facilita respuesta al contratista sobre inquietudes, cuya copia se ha compartido mediante correspondencia enviada, permanente correo electrónico de la supervisión supervcaicalarca@gmail.com, del mimo modo en la bitácora de obra constantemente se realizan observaciones en pro de mejorar la ejecución de la obra, las cuales han sido acatadas por el contratista y se ha enterado la gobernación del Quindío de ello.	
20. Realizar el control y seguimiento técnico, del contrato de obra, velando por que se cumpla en todo con la ejecución de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás que se requieran para garantizar su ejecución	Se inspeccionaron las actividades de ejecución de obra, se validaron los materiales y mano de obra calificada.	Se registraron los procesos en formatos de liberación de actividades, se validaron aceros y concretos fundidos en el periodo, se revisó hilos y niveles de los elementos a fundir, así como el acero de refuerzo dispuesto según planos de diseño	

Scanned with CamScanner

		aprobados. En la obra reposan todos y cada uno de los registros de liberación y autorización de fundición de concreto, se evidencian los procesos de revisión en el registro fotográfico de obra. Pará el periodo de enero de 2024.	
21. Suscribir con el contratista los informes parciales y los informes finales, verificando que se encuentren al día, a paz y salvo por todo concepto de cada uno de los profesionales y el cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de obra.	La interventoría solicitó, recordó y recibió los informes periódicos, los suscribió. En conjunto con el contratista	Se entregaron informes semanales y mensual de obra SST y acción social y de interventoría, los semanales durante la reunión de comités de obra, el día jueves 11, 18, 25 de enero de 2024, 01 de febrero de 2024 debido a la proximidad de la fecha y se adjuntan en el informe de obra del mes de enero de 2024.	
22. Suministrar la información necesaria para proyectar y suscribir las actas parciales y finales, como requisito previo al pago correspondiente.	Se aportó la información para suscribir las actas parciales de cobro, memorias, cantidades y cuadro de resumen pago o acta de obra	Acta de pago para el mes de enero de 2023, anexo memorias de cantidades suscritas y revisadas, documentos Según requerimiento de hacienda de la gobernación del Quindío, según lista de chequeo PROCESO: ACTAS DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DE OBRA - versión 02/09/2022.	
23. El interventor deberá entregar a entera satisfacción del Departamento la totalidad de los documentos, producto de las	Al inicio del contrato se entregaron los documentos que consolidan las ofertas	Al inicio del contrato se aportaron las Hojas de vida, relación de maquinaria y equipo, programación,	

Scanned with CamScanner

obligaciones consignadas en los estudios previos y en los alcances técnicos, debidamente identificados y referenciados; medio físico y digital, toda previa aprobación del supervisor del contrato.	de contratista e interventoría. De igual modo durante la ejecución del mismo, se han aportado por el contratista los documentos que modifican o actualizan durante la vigencia del contrato.	planes contrato pólizas, RUT, APU, permisos modificatorios. Los modificatorios para prorrogas del mes de diciembre fueron firmados y aportados en la plataforma SECOP II, de igual modo, se revisó en enero de 2024 las pólizas actualizadas para el modificatorio de prórrogas realizadas en el mes de diciembre de 2023.	
24. Proyectar el acta de liquidación del contrato de obra, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente	No aplica para el periodo diciembre	No aplica para el periodo de diciembre.	
25. Cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 y obligaciones de carácter general, administrativo y técnico, y demás disposiciones aplicables para los Interventores, contenidas en el Decreto 1060 del 30 de diciembre 2016 "Por medio del cual se expide manual de contratación para el Departamento del Quindío" y demás normas que regulen la materia.	Se ha velado por los plazos pactados, se han gestionado los recursos de forma austera, se han dejado archivos y trazabilidad de los procesos, se han atendido sugerencias, reclamos por las partes, se ha velado por la vigencia del contrato igualmente por la vigencia de las pólizas de los mismos.	Se han aportado para el periodo las **solicitudes para la entidad, gobernación del Quindío** mediante QCAI-75, QCAI-76, QCAI-77, (04/11/2024), QCAI-78 (10/01/2024), QCAI-79, (12/01/2024), QCAI-81 de fecha (23/01/2024) y QCAI-82 (25/01/2024) **y para el contratista** QCAI-80 de fecha 17 de enero de 2024, QCAI-83, QCAI-84 (27/01/2024) y QCAI-85 (30/01/2024) a fin de que se cumplan los compromisos y de solución a las inquietudes se han controlado los cronogramas semanalmente en los	

Scanned with CamScanner

		comités con copia a la entidad contratante y se han informado a la supervisión de las necesidades del proyecto.	
26. En caso de requerirse en desarrollo del contrato de interventoría suspensión, adición, y/o prórroga del mismo, el contratista deberá radicar la respectiva solicitud a la Entidad con diez (10) días de anticipación a la fecha de terminación del contrato, para su para su estudio y considerar la aprobación	Durante el periodo de enero, no se presentó solicitud de prórroga.	Con el modificatorio N° 003, se tiene nueva fecha de terminación 29 de febrero de 2024 y pólizas actualizadas para ambos contratos de obra e interventoría.	
27. En caso de requerirse en desarrollo del contrato de Obra suspensión, adición, y/o prórroga del mismo, el interventor deberá emitir el correspondiente concepto técnico para la viabilidad del mismo y presentarlo ante la Administración Departamental a fin de su aprobación por la entidad contratante	Durante el periodo de enero, no se presentó solicitud de prórroga o suspensión por alguna de las partes.	Con el modificatorio N° 003, se tiene nueva fecha de terminación 29 de febrero de 2024 y pólizas actualizadas para ambos contratos de obra e interventoría.	
28. Cumplir con lo establecido en las resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021 expedidas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible por el ministerio del medio ambiente, referente al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	Durante el periodo de enero no se realizó demoliciones y retiros de materiales RCD, sin embargo, durante la obra se ha realizado el acompañamiento y manejo de las condiciones ambientales establecidos en la Resolución 472 del 2017	No se requirió o aportó certificados de manejo de RCD, a causa en el periodo no se depositaron o manejó RCD.	

Scanned with CamScanner

29. Realizar acompañamiento y seguimiento al proceso socialización del proyecto al inicio, ejecución y culminación de la obra con la comunidad en general y las entidades involucradas.	Se realizó acompañamiento a la visita de acompañamiento y socialización del proyecto, apoyo en la logística y asistencia al evento coordinado por la gobernación del Quindío, que fue asistida por el gobernador y el alcalde de Calarcá entrantes a fin de conocer el proyecto, en conjunto con sus colaboradores.	El día 18 se realizó reunión informativa del proyecto, invitados el comité de discapacidad y diferentes líderes y actores del Municipio de Calarcá, asistencia 18 personas. Se realiza acompañamiento a la visita el día 15 de enero, se evidencio un aproximado de 30 personas. El evento fue publicado en redes como Facebook e Instagram.	
30. Apoyar a la entidad en la proyección de respuestas de los P.Q.R (peticiones, quejas y reclamos) que se generen durante el desarrollo de la obra.	Se han atendido inquietudes de la comunidad, se estableció punto e información, socialcalarca0@gmail.com y buzón para PQR en el PAC.	De otro lado se evidencio que se realizó mantenimiento de las Piezas de divulgación y comunicacionales, directorio de actores los cuales se acompañan en el anexo 25 al informe de obra del mes de enero de 2024. Se han informado los índices de gestión de respuesta a PQR. Durante el periodo del mes de enero no se presentaron PQR.	
31. Verificar el cumplimiento del compromiso adquirido por el Contratista de Obra mediante la suscripción del paquete Formato 7A – Factor de calidad de los pliegos tipo, Programa de gerencia de Proyectos, Formato 12-Factor de sostenibilidad técnico ambiental	Se ratifico que el profesional director de obra cumple el perfil designado para la gerencia del proyecto. Garantizando la gerencia efectiva del mismo	No se realizaron en el periodo cambios en el personal del contratista de obra ni de la interventoría de la obra. El compromiso de construcción de ciclo	

Scanned with CamScanner

agregado Formato 12-Instalacion de ciclo parqueaderos, Formato 9a – Promoción de servicios o con trato nacional.	Se validará el cumplimiento del compromiso de sostenibilidad técnico ambiental agregado (construcción de ciclo parqueaderos) conforme el compromiso. Se constato que el contratista ha contratado servicios y realizado compras con empresas nacionales y regionales.	parqueaderos no aplica aun para el periodo de enero, toda vez que se realizó prórroga del contrato. Mediante oficios QCAI-08 y QCAI-12 se remitieron los perfiles profesionales aprobados que en la actualidad continua en el proyecto. Se ha verificado que los proveedores del contratista son nacionales, en términos de mano de obra, materiales y equipos alquilados con proveedores locales. (SIDOC, PREVESA, AGREGADOS ÉXITO, ARGOS y locales HIERROS DE OCCIDENTE)	
32. Verificar por parte del contratista de la obra el cumplimiento del Plan de Manejo Integral de Obra, PGIO, durante las distintas etapas del Proyecto (construcción, operación y cierre de obra), el cual debe ser aprobado por la interventoría.	Controló la ejecución de PGIO, compra de insumos, equipos mano de obra, transportes, calidad, manejo ambiental y SSST.	Se registró actividades en bitácora, se realizó observaciones de calidad, se validan el manejo de residuos de obra y ambiental, se realizó mantenimiento al punto de atención a la comunidad - PAC virtual socialcalarca0@gmail.com, se mantuvo punto de información y divulgación en el acceso a la obra, se anexó registro fotográfico del mismo en el informe social del contratista y la	

Scanned with CamScanner

		interventoría para el mes de enero de 2024.	
33. Verificar por parte del contratista de la obra el cumplimento del manejo adecuado (Según normatividad vigente y aplicable) para los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) que se generan durante el desarrollo de la obra.	Se da cumplimiento a las resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021 expedidas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible por el ministerio del medio ambiente.	En el periodo no se requirió por la obra manejar RCD, por lo que no se presenta la necesidad de aportar certificados de escombreras.	
34. El interventor deberá realizar el seguimiento de las obligaciones a cargo del contratista de obra, procurando que se desarrollen dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger los intereses de la entidad y será responsabilidad exclusiva del Interventor verificar que el contratista de obra cumpla con la normatividad técnica, financiera, ambiental, y jurídica durante la ejecución del contrato y en la totalidad de actividades que realice para la ejecución del mismo.	Acompañó permanente mente las actividades, suministros, controles periódicos y compromisos adquiridos a corto mediano y largo plazo.	Aportó registros en los aspectos de calidad en materiales anexo 13 del informe del contratista para el mes de enero, estadística de resistencia del concreto del informe de la interventoría, PROMEDIO MOVIL, SGSST, Ambiental, y Presupuestal. (informes de obra e interventoría para el mes de enero de 2023, De igual modo, aporto las facturas respectivas cubriendo los impuestos de ley, propendió por dar un manejo ambiental a la obra y cumplió con las solicitudes jurídicas del contrato.	
35. El Interventor se encargará de verificar que el contratista de obra cuente los permisos necesarios para la operación de la obra, como planes de movilidad, ocupación de vías, de disposición final de residuos y escombros, revisados por la interventoría quien será la encargada de verificar su	Se ajustó y valido la gestión del plan de manejo de tránsito (PMT). Se consulto y definió desde el diseño arquitectónico la ubicación de los árboles que se repondrán	**Existe Autorización por parte de la secretaria de tránsito de Calarcá mediante oficio SSMSV-1030 – sept 6 de 2023,** Para el periodo, se realiza acompañamiento al PMT y se aportan evidencias y registro fotográfico del	

Scanned with CamScanner

veracidad y la competencia de quien expide el permiso.	conforme las indicaciones de la CRQ, autorización de aprovechamiento forestal. Se verifico que el retiro de RCD fuese un sitio certificado.	mismo en el cuerpo del informe de la interventoría (Numeral 7.2) y del contratista (Anexo 19) para el mes de enero, no se han presentad accidentes o incidentes relacionados con la obra. Se concluyo la fase de tala de árboles del aprovechamiento forestal, según **RESOLUCION N° 2463 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.** Está pendiente el traslado de la ceiba, se solicitó mediante oficio QCAI-79 (12/01/2024) A LA CRQ PARA ASESORIA Sobre el manejo de RCD, para el periodo no se manejó residuos de demolición RCD.	

Ricardo Amaya.

Ing. Civil Representante Legal.
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S
Nombre del contratista
Rep. Legal. RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
NIT/cédula. Nit-901202489-3 / CC 71.336.012
Dirección: CRA 80 A # 32 EE-72 OFICINA 1219, MEDELLIN COLOMBIA
Nro. Teléfono 3117125859,

Scanned with CamScanner

CONSTRU
R A M
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

AUTORIZACION PARA FIRMA DE ACTA DE COBROS PARCIALES DE OBRA.

En la ciudad de Medellín en las oficinas de la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S, ubicadas en la CARRERA 80 A # 32EE – 72 OFICINA 1219, el ingeniero civil RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA, representante legal de la empresa **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S,** autoriza y da poder amplio y suficiente al ingeniero **FERNANDO LEÓN ALZATE DUQUE** identificado con la cedula de ciudadanía con CC # 70.288.601 de San Vicente Antioquia, para firmar las actas parciales de obra en el marco de ejecución de CONTRATO DE CONSULTORIA 010 DE 2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", en el marco del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 008 DE 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

Para constancia se firma a los 19 dias del mes de octubre de 2023.

CARLOS JAVIER PALACIOS CALLE
NOTARIO DIECINUEVE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA DIECINUEVE DEL CÍRCULO
DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA

RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA
Representante legal.
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
NIT. 901202489-3
Dirección CARRERA 80 A # 32EE – 72 OFICINA 1219
Teléfono: 3117125859
Correo electrónico construramproyectos@gmail.com,
RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA
CC 71.336.012 de Medellín
Correo electrónico: construramsas@gmail.com
Celular: 3117125859

Scanned with CamScanner

Notaría 19 MEDELLÍN

5305

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012
Medellín, 2023-11-10 09:27:44

kp6ca



Ante el suscrito Notario 19 del Círculo de Medellín, compareció: AMAYA MOSQUERA RICARDO LEON C.C. 71336012

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En constancia firma.

x Ricardo Amaya
FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA DIECINUEVE DEL CÍRCULO
DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA
Notaría 19
CARLOS JAVIER PALACIOS CALLE
Notario Diecinueve

CARLOS JAVIER PALACIOS CALLE
NOTARIO 19 DEL CIRCULO DE MEDELLÍN

Scanned with CamScanner

Código: F-INT-00 | Acta de Obra | Fecha: 15/02/2024 | Versión: 01

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA Nº 006 DE 2023
ACTA PARCIAL, Nº 06 PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA Nº: CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2023,
CONTRATISTA: CONSORCIO JCS- 006 – QUINDÍO
REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO ALEJANDRO SAMOVAL LOPEZ
CEDULA O NIT Nº: 901.721.999-9
VALOR INICIAL: $ 2.541.300.215,00
VALOR ANTICIPO: $ - 0%
VALOR ADICIONAL: $ -
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 2.541.300.215,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº: 2323 DE 01/03/2022 VALOR DE $ 2.971.999.974,00
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 6920 DE FECHA 3 JULIO DE 2023 POR VALOR DE $ 2.541.300.215
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 37 DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024 por valor de $5.317'916.000

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL:	4 MESES 20 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	01/NOV/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	DD/MM/AA
PLAZO PRORROGA:	0 DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN:	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/11/2023

En la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, se reunieron: RUBEN DARIO CASTILLO ESCOBAR en calidad de Secretario de Aguas e Infraestructura, FERNANDO LEON ALZATE DUQUE Director de la interventoría : VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA en calidad de Director operativo de Infraestructura vial y Social, SERGIO ALEJANDRO SAMOVAL LOPEZ, en calidad de Representante legal del Contratista de obra, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, de avance a los siguientes conceptos:

La entidad pagara al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos constantes por avances de obra de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas y revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95% del valor del contrato, el 5% restante se pagara contra la liquidación del contrato.

Item	Descripción	Und	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Saldos por ejecutar: Saldo cantidades	Saldo cantidades	Acumul cantidades	Vr. Saldo a pagar	Vr. Total	Actas anteriores: Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Acta 6 Nº: Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Total Ejecutado: Cantidad	Vr. Pagado
1	PRELIMINARES															
1,01	NIVELACIÓN DE TERRENO A MANO	M2	864,38	$ 4.078,00	$ 3.934.882,00	0,00	0,00	864,38		$ 3.934.882,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 3.934.882,00					$ 3.934.882,00		$ -		$ -		$ -
2	DEMOLICIONES															
2,01	DEMOLICIÓN DE ANDEN EN CONCRETO E=0,13 MTS, NO INCLUYE RETIRO	M2	736,00	$ 20.340,00	$ 15.291.000,00	0,00	0,00	736,00		$ 15.291.000,00	408,91	$ 8.296.897,00	0,00	$ -	408,91	$ 8.296.897,00
2,02	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SALDOS PRODUCTO DE DEMOLICIÓN A DISTANCIA DE 30KM	M3	112,50	$ 51.836,00	$ 5.831.536,00	0,00	112,50	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 21.122.536,00					$ 15.291.000,00		$ 8.296.897,00		$ -		$ 8.296.897,00
3	MOVIMIENTO DE TIERRA															
3,01	EXCAVACIÓN MECÁNICA, NO INCLUYE RETIRO.	M3	60,00	$ 10.744,00	$ 645.867,00	753,38	0,00	313,37		$ 3.356.103,00	313,37	$ 3.356.103,00	0,00	$ -	313,37	$ 3.356.103,00
3,02	EXCAVACIÓN MANUAL, CIMENTACIÓN DE 0 A 3M DE PROFUNDIDAD, NO INCLUYE RETIRO	M3	866,42	$ 27.163,00	$ 21.875.291,00	0,00	941,54	166,88		$ 4.536.799,00	139,37	$ 4.332.153,00	0,00	$ -	139,37	$ 4.332.153,00
3,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB BASE GRANULAR TIPO INVIAS	M3	424,83	$ 196.783,00	$ 84.909.225,00	293,81	0,00	828,34		$ 124.913.216,00	139,64	$ 27.782.634,00	0,00	$ -	139,64	$ 27.782.634,00
3,04	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SALDOS PRODUCTO DE EXCAVACIONES A 30 KM	M3	864,51	$ 51.836,00	$ 45.020.084,00	0,00	864,51	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 152.050.167,00					$ 132.835.612,00		$ 35.454.270,00		$ -		$ 35.450.792,00
4	CIMENTACION															
4,01	FUNDICIÓN CONCRETO 3000 PSI PARA SOLADO DE LIMPIEZA	M3	5,51	$ 1.042.941,00	$ 5.769.333,00	7,35	0,00	12,90		$ 13.450.419,00	7,14	$ 7.446.299,00	0,00	$ -	7,14	$ 7.446.299,00
4,02	FUNDICIÓN CONCRETO 4000PSI PARA DADOS DE CIMENTACION Y ZAPATAS	M3	22,53	$ 1.193.567,00	$ 26.914.938,00	16,35	0,00	38,88		$ 46.429.756,00	39,90	$ 46.429.756,00	0,00	$ -	39,90	$ 46.429.756,00
4,03	FUNDICIÓN CONCRETO 4000PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN	M3	20,32	$ 1.193.567,00	$ 24.253.261,00	46,75	0,00	61,07		$ 72.982.871,00	43,86	$ 52.311.251,00	0,00	$ -	43,86	$ 52.311.251,00
4,04	FUNDICIÓN CONCRETO 3000PSI PARA LOSAS DE CIMENTACION	M3	94,41	$ 1.034.577,00	$ 97.656.325,00	20,80	0,00	117,29		$ 121.348.673,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4,05	FUNDICIÓN CONCRETO 4000PSI PARA PISCINAS	M3	43,04	$ 1.193.567,00	$ 51.371.124,00	0,00	0,00	43,04		$ 51.371.124,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 208.153.999,00					$ 305.494.343,00		$ 113.367.506,00		$ -		$ 113.367.806,00
5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO															
5,01	FUNDICIÓN CONCRETO 4000PSI PARA ESCALERAS Y GRADERIAS	M3	16,00	$ 1.193.567,00	$ 21.484.206,00	0,00	16,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5,02	FUNDICIÓN CONCRETO 4000PSI PARA COLUMNAS	M3	19,84	$ 1.193.567,00	$ 22.534.545,00	7,29	0,00	26,17		$ 31.235.648,00	17,43	$ 20.791.937,00	0,00	$ -	17,43	$ 20.791.937,00
5,03	FUNDICIÓN CONCRETO 4000PSI PARA VIGAS DE AMARRE	M3	15,84	$ 1.193.567,00	$ 18.661.219,00	15,34	0,00	31,80		$ 36.995.962,00	0,00	$ -	21,39	$ 25.769.112,00	21,39	$ 25.769.112,00
5,04	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 45	M2	183,00	$ 1.136.002,00	$ 210.160.370,00	202,79	0,00	387,79		$ 440.335.732,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 272.870.340,00					$ 508.770.943,00		$ 20.791.937,00	0,00	$ 25.769.112,00		$ 46.561.049,00
6	CARPINTERIA METALICA Y/O ALUMINIO															
6,01	CANCELA DE BARRAS ESPACIADO HORIZONTALMENTE CALIBRE 20 TIPO 304 SATINADO	M2	92,28	$ 415.323,00	$ 21.879.881,00	0,00	21,19	21,81		$ 8.725.938,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6,02	PUERTA EN MADERA COLOR ARENA ENTAMBORADA CON 4 BISAGRAS, CON CERRADURA DE PALANCA Y LLAVES – APERTURA LATERAL DE LA HOJA CON DIMENSIÓN 0,75 * 2 m	UND	2,00	$ 416.034,00	$ 526.068,00	0,00	0,00	2,00		$ 526.068,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6,03	PUERTA EN MADERA COLOR ARENA ENTAMBORADA CON 4 BISAGRAS, CON CERRADURA DE PALANCA Y LLAVES – APERTURA LATERAL DE LA HOJA CON DIMENSIÓN 0,90 * 2 m	UND	24,00	$ 416.034,00	$ 10.022.616,00	0,00	1,00	23,00		$ 9.614.782,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6,04	PUERTA EN MADERA COLOR ARENA ENTAMBORADA CON 4 BISAGRAS, CON CERRADURA DE PALANCA Y LLAVES – APERTURA LATERAL DE LA HOJA CON DIMENSIÓN 1,10 * 2 m	UND	2,00	$ 416.034,00	$ 526.068,00	0,00	0,00	2,00		$ 526.068,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6,05	PUERTA EN MADERA DOBLE COLOR ARENA ENTAMBORADA CON 4 BISAGRAS, CON CERRADURA DE PALANCA Y LLAVES – APERTURA LATERAL DE LA HOJA CON DIMENSIÓN 0,75 * 2 m C/U	UND	9,00	$ 416.034,00	$ 3.762.306,00	1,00	0,00	10,00		$ 4.188.340,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

Scanned with CamScanner
Scanned with CamScanner

Código: FOR-46 | Acta de Obra | Fecha: 31/01/2024 | Versión: 01

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 808 DE 2023
ACTA PARCIAL N° 06 PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA N°: CONTRATO DE OBRA No. 808 DE 2023,
CONTRATISTA: CONSORCIO JCG – 2023 – QUINDÍO
REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL LOPEZ
CEDULA O NIT N°: 901.721.099-0
VALOR INICIAL: $ 2.941.200.316,00
VALOR ANTICIPO: $ - 0%
VALOR ADICIONAL: $ -
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 2.941.200.316,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 1313 DE 04/08/2023 VALOR DE $ 2.571.999.276,00
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 0539 DE FECHA 5 JULIO DE 2023 POR VALOR DE $ 2.941.200.316
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 37 DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024 por valor de $2.357'915.358

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL:	4 MESES 20 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06/08/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	DD/MM/AA
PLAZO PRORROGA	0 DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN:	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2023

En la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, se reunieron: **RUBÉN DARÍO CASTILLO ESCOBAR** en calidad de Secretario de Aguas e Infraestructura, **FERNANDO LEON ALZATE DUQUE** Director de la Interventoría : **VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA** en calidad de Director operativo de Infraestructura vial y Social, **SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL LÓPEZ**, en calidad de Representante legal del Contratista de obra, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, de acuerdo a las siguientes condiciones:

La entidad pagara al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos por avance de obra de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas y revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la Interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95% del valor del contrato, el 5% restante se pagara contra la liquidación del contrato.

Item	Descripción	Condiciones Iniciales				Balance del contrato				Actas anteriores		Acta 6 N°		Total Ejecutado	
		Und	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Mayores cantidades	Menores cantidades	Nuevos cantidades	Vr. Unitario pactado	Vr. Total	Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Cantidad	Vr. Pagado
6.08	PUERTA CORREDIZA EN VIDRIO TEMPLADO CON 3 PANELS, UBICADAS EN ACCESO Y SALIDA BATIR SLIDINGS 1 Y 2 - SISTEMA DE APERTURA AUTOMÁTICO POR SENSOR DE MOVIMIENTO Y CAJAS DE SEGURIDAD	UND	2,00	$ 1.295.859,00	$ 2.591.718,00	0,00	0,00	2,00		$ 2.591.718,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.09	BARRA DE AGARRE O SEGUROS HORIZONTAL, Ø=1 1/2" DE 36" EN ACERO INOXIDABLE DE SANITARIOS	UND	8,00	$ 243.977,00	$ 1.951.816,00	4,00	0,00	12,00		$ 2.927.724,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.10	BARRA DE AGARRE O SEGUROS HORIZONTAL, ABATIBLE DE 36" EN ACERO INOXIDABLE DE SANITARIOS	UND	8,00	$ 872.391,00	$ 6.979.128,00	4,00	0,00	12,00		$ 10.468.692,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.11	VENTANA EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NEGRO DISEÑO SEGUN CUADRO DE PUERTAS Y VENTANAS, CON VIDRIO OPACO DE 6 mm - DIMENSION 0.5 x 1.7	UND	5,00	$ 743.147,00	$ 3.715.735,00	3,00	0,00	8,00		$ 5.945.176,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.12	VENTANA EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NEGRO DISEÑO SEGUN CUADRO DE PUERTAS Y VENTANAS, CON VIDRIO OPACO DE 6 mm - DIMENSION 1.5 x 1.7	UND	6,00	$ 743.147,00	$ 3.943.176,00	7,00	0,00	13,00		$ 11.147.205,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.13	VENTANA EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NEGRO DISEÑO SEGUN CUADRO DE PUERTAS Y VENTANAS, CON VIDRIO TRABLUCIDO DE 6 mm - DIMENSION 1 x 1.7	UND	2,00	$ 743.147,00	$ 1.486.294,00	13,00	0,00	15,00		$ 11.147.206,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.14	VENTANA EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NEGRO DISEÑO SEGUN CUADRO DE PUERTAS Y VENTANAS, CON VIDRIO TRABLUCIDO DE 6 mm - DIMENSION 2 x 1.7	UND	1,00	$ 743.147,00	$ 743.147,00	0,00	0,00	1,00		$ 743.147,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.15	VENTANA EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NEGRO DISEÑO SEGUN CUADRO DE PUERTAS Y VENTANAS, CON VIDRIO TRABLUCIDO DE 6 mm - DIMENSION 2.5 x 1.7	UND	14,00	$ 743.147,00	$ 10.404.058,00	0,00	4,00	10,00		$ 7.431.470,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.16	VENTANA ESPECIAL PARA PVC EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NEGRO DISEÑO SEGUN CUADRO DE PUERTAS Y VENTANAS, CON VIDRIO EXPLOR DE 6 mm - ANCHO 1.5m	UND	11,00	$ 743.147,00	$ 8.174.617,00	0,00	0,00	11,00		$ 8.174.617,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.17	VENTANA ESPECIAL PARA PVC EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NEGRO DISEÑO SEGUN CUADRO DE PUERTAS Y VENTANAS, CON VIDRIO EXPLOR DE 6 mm - ANCHO 2.5m	UND	2,00	$ 743.147,00	$ 1.486.294,00	0,00	0,00	2,00		$ 1.486.294,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.18	VENTANA EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NEGRO DISEÑO SEGUN CUADRO DE PUERTAS Y VENTANAS, CON VIDRIO OPACO DE 6 mm - ANCHO 2.5m	UPO	6,00	$ 743.147,00	$ 4.458.882,00	0,00	0,00	6,00		$ 4.458.882,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.19	CELOSIA EN ALUMINIO INDIMBABLE CON LAMAS FIJAS DISPUESTA EN PARTE SUPERIOR DE PUERTAS PARA VENTILACIÓN - DIMENSIÓN 0.55 x 0.5	UND	24,00	$ 962.326,00	$ 23.575.824,00	1,00	0,00	25,00		$ 24.536.150,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.20	CELOSIA EN ALUMINIO INDIMBABLE CON LAMAS FIJAS DISPUESTA EN PARTE SUPERIOR DE PUERTAS PARA VENTILACIÓN - DIMENSIÓN 1.2 x 0.5	UND	2,00	$ 962.326,00	$ 1.924.652,00	0,00	0,00	2,00		$ 1.924.652,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.21	CELOSIA EN ALUMINIO INDIMBABLE CON LAMAS FIJAS DISPUESTA EN PARTE SUPERIOR DE PUERTAS PARA VENTILACIÓN - DIMENSIÓN 1.55 x 0.5	UND	8,00	$ 962.326,00	$ 8.840.934,00	0,00	0,00	8,00		$ 8.840.934,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 119.483.394,00					$ 126.073.060,00		$ -		$ -		$ -
7	PISOS Y ENCHAPES				-											
7.01	FUNDICION CONTRAPISO CONCRETO 4000 PSI E=0.2 MT CON DILATACIONES CADA METRO	M2	130,30	$ 1.103.587,00	$ 143.446.753,00	0,00	130,30	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7.02	GRANZA ESCOBA EN PORCELANATO ANTIDESLIZANTE (COLOR NEGRO, GRIS CLARO o BLANCO - FORMATO 60 x 0.3, INCLUYE BOCALLA COLOR BEIGE PARA JUNTA DE 1cm)	ML	562,33	$ 12.700,00	$ 7.143.211,00	0,00	106,03	456,30		$ 5.902.836,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7.03	MORTERO NIVELACIÓN 1:4 e=3CM	M2	1.099,64	$ 46.196,00	$ 52.996.249,00	0,00	411,91	687,73		$ 33.145.833,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7.04	ACABADO PARA SUELO EN PORCELANATO ANTI DESLIZANTE COLOR BEIGE GRIS Y BLANCO - FORMATO 60 x 60,	M2	1.099,64	$ 129.776,00	$ 142.709.040,00	0,00	0,00	1099,64		$ 142.709.040,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

Scanned with CamScanner

Código: FAC-05 | Acta de Obra | Pura: INTERNO | Versión: 04

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA Nº 098 DE 2023
ACTA PARCIAL Nº: 04 PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA Nº:	CONTRATO DE OBRA No. 098 DE 2023,
CONTRATISTA:	CONSORCIO 3CI– 098 – QUINDIO
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL LOPEZ
CEDULA O NIT Nº:	901.731.091-0
VALOR INICIAL:	$ 2.041.306.218,00
VALOR ANTICIPO:	$ - 0%
VALOR ADICIONAL:	$ -
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 2.041.306.218,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº:	1313 DE 01/03/2023 VALOR DE $ 2.377.894.617,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 6230 DE FECHA 3 JULIO DE 2023 POR VALOR DE $ 2.041.306.218
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 37 DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024 por valor de $ 2.312.913.298

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL:	4 MESES 30 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIÓN:	01/ENE/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	DD/MM/AA
PLAZO PRORROGA:	0 DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN:	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2023

En la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, en nuestras SUREÑI DARIO CASTILLO ESCOBAR en calidad de Secretario de Aguas e Infraestructura, FERNANDO LEON ALZATE DUQUE Director de la Interventoría : YANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA en calidad de Director operativo de Infraestructura vial y Social, SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL LOPEZ, en calidad de Representante legal del Contratista de obra, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

La entidad pagara al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos por prorros de obra de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas y revisadas, amortizadas y cortadas y aclaración por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95% del valor del contrato, el 5% restante se pagara contra la liquidación del contrato.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Balance del Contrato: Cantidades anteriores	Cantidades actuales	Acumulado cantidades	% Ejecutado acumulado	% Total	Actas anteriores: Cantidad ejecutada	Actas anteriores: Valor a pagar	Acta 4 Nº: Cantidad ejecutada	Acta 4 Nº: Valor a pagar	Total Ejecutado: Cantidad	Total Ejecutado: Vr. Pagado
Subtotal					$ 344.323.293,00					$ 101.837.545,00		$ -	0,00	$ -		$ -
0	CUBIERTA															
0,01	CUBIERTA EN TEJA TIPO PANEL MONOPODIF DE 300ml O 3mt/ML	ML	1.277,00	$ 106.815,00	$ 136.402.755,00	0,00	294,07	966,97		$ 103.369.621,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
0,02	CANAL DE AGUAS LLUVIAS CON CANAL DE DESARROLLO DE 45 CM, CAL. 26	ML	113,97	$ 74.199,00	$ 8.453.941,00	0,00	36,24	75,63		$ 5.607.401,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 144.856.696,00					$ 109.116.022,00		$ -	0,00	$ -		$ -
9	ACABADOS															
9,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO PARA INTERIOR CON LÁMINA DE 1.83x0.10mts DE ESPESOR	ME	926,33	$ 92.540,00	$ 85.707.638,00	70,00	0,00	999,13		$ 92.499.498,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO PARA ALERO EXTERIOR CON LÁMINA DE SUPER BOARD 9mm DE ESPESOR	ME	387,40	$ 82.968,00	$ 32.141.023,00	0,00	0,37	379,06		$ 31.438.711,60	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO PARA SOFA LATERAL DE CUBIERTA CON LÁMINA DE SUPER BOARD 9mm DE ESPESOR	ME	85,75	$ 82.968,00	$ 7.114.233,00	93,83	0,00	179,57		$ 14.896.227,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9,04	ESTRUCTURA LIVIANA PARA MUROS SIN DRY WALL A DOS CARAS 10mts	ME	1.176,54	$ 95.640,00	$ 78.857.856,00	0,00	512,45	852,00		$ 42.512.373,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE FELSO PARA MURO DE 12 mm DE ESPESOR	ME	1.117,57	$ 112.944,00	$ 126.217.194,00	0,00	453,52	661,05		$ 73.873.436,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE SUPER BOARD PARA MURO DE 6 mm DE ESPESOR	ME	948,56	$ 148.000,00	$ 89.330.188,00	0,00	267,47	163,10		$ 37.217.317,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9,07	ACABADO CON PINTURA PARA CIELO FALSO INTERIOR Y MURO INTERIOR CON 1Mts D BLANCO 1 CAPAS	ME	2.844,39	$ 13.575,00	$ 27.790.369,00	875,33	0,97	2721,85		$ 36.951.833,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9,08	ACABADO CON PINTURA PARA CIELO FALSO ALERO EXTERIOR, TAPA LATERAL Y MURO EXTERIOR CON BORDA, BLANCA 1 CAPAS	ME	1.013,73	$ 15.379,00	$ 15.587.112,00	0,00	433,04	956,69		$ 6.599.227,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 452.035.740,00					$ 329.654.356,00		$ -	0,00	$ -		$ -
10	APARATOS SANITARIOS															
10,01	LAVAPLANO SUNOTT AL ENCAJAR BLANCO	UND	23,00	$ 1.117.831,00	$ 26.629.913,00	0,00	1,00	23,00		$ 25.173.129,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10,02	GRIFERIA, GOTTA DE SANTIAGO SUPERAGA COLOR BLANCO CON SISTEMA PUSH ANTIVANDALICO CROMADO	UND	2,00	$ 919.792,00	$ 1.979.484,00	0,00	0,00	2,00		$ 1.979.484,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10,03	LAVAMANOS CON SOBREPONER HOSPITAL BLANCO Y MUEBLE DE MADERA	UND	2,00	$ 342.994,00	$ 725.904,00	0,00	0,00	2,00		$ 725.904,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10,04	LAVAMANOS FREE 045 STUCCHINI, CROMOMANIJA PUSH-COVER CLICK	UND	20,00	$ 830.836,00	$ 16.617.009,00	0,00	0,00	20,00		$ 16.617.009,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA, MOLIVE CAFE BLANCA	UND	2,00	$ 207.264,00	$ 1.243.904,00	0,00	0,00	2,00		$ 414.336,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 48.915.772,00					$ 44.968.878,00		$ -	0,00	$ -		$ -
11	ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ACERO DE REFUERZO															
11,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO GANCHO 90	KG	11.373,18	$ 7.743,00	$ 88.067.533,00	11.478,82	0,00	22852,00		$ 176.943.067,00	19.968,8376	$ 154.595.944,00	3.183,76	$ 24.647.130,00	23.852,61	$ 179.243.074,00
11,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTROSOLDADA D2	KG	1.706,24	$ 6.172,00	$ 13.956.041,00	0,00	0,00	1706,24		$ 13.836.041,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON ACABADO EN PINTURA MEGA A 2 MANOS	KG	23.467,23	$ 11.896,00	$ 274.519.837,00	0,00	0,00	23467,23		$ 274.519.837,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 376.440.271,00					$ 465.329.945,00		$ 154.595.944,00	3.183,76	$ 24.647.130,00		$ 179.243.074,00
12	VIDRIOS Y ESPEJOS															
12,01	ESPEJO DECORACIÓN ILUCIA ME MARCO EN PLATA COD: 10481 MC	UND	8,00	$ 42.043,00	$ 336.664,00	2,00	0,00	10,00		$ 420.830,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 336.664,00					$ 420.830,00		$ -	0,00	$ -		$ -
13	INSTALACIONES REDES HIDRÁULICAS															
13,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-P x 6"	ML	52,13	$ 31.507,00	$ 1.311.313,00	74,81	0,00	127,11		$ 1.900.184,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-P x 4"	ML	79,20	$ 21.470,00	$ 2.015.444,00	1,61	0,00	80,36		$ 2.319.164,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-P x 3 1/2"	ML	51,41	$ 15.143,00	$ 1.764.541,00	0,00	51,41	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-P 2"	ML	31,20	$ 33.743,00	$ 1.071.868,00	26,48	0,00	57,68		$ 1.944.933,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13,05	LLAVE DE CONTROL 4 1/2"	UND	17,00	$ 172.097,00	$ 2.071.219,00	0,00	6,00	11,00		$ 1.921.257,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13,06	LLAVE DE CONTROL 1 1/2"	UND	1,00	$ 122.097,00	$ 117.241,00	0,00	0,00	1,00		$ 122.097,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

Scanned with CamScanner
Scanned with CamScanner

Código: FOR-05 | Acta de Obra | Fecha: 10/03/2014 | Versión: 03

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 808 DE 2033
ACTA PARCIAL N° 04 PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2034

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA No. 808 DE 2033,
CONSORCIO JC3– 808 – QUINDIO
CONTRATISTA:
REPRESENTANTE LEGAL:
CEDULA O NIT (S°):
VALOR INICIAL:
VALOR ANTICIPO:
VALOR ADICIONAL:
VALOR TOTAL CONTRATO:
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL(S°):
REGISTRO PRESUPUESTAL
REGISTRO PRESUPUESTAL

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL: 7 MESES Y (0) CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN: 01/11/2013
FECHA DE SUSPENSIÓN: 0 DIAS CALENDARIO
PLAZO PRORROGA:
FECHA DE REINICIACIÓN:
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/01/2014

En la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, se reunieron: RUBEN DARIO CASTILLO ESCOBAR en calidad de Secretario de Aguas e Infraestructura, FERNANDO LEON ALZATE DUQUE Director de la Interventoría : VANESSA CATHERINE RINCON SAVEDRA en calidad de Director operativo de Infraestructura vial y Social, SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL LOPEZ, en calidad de Representante legal del Contratista de obra, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, de acuerdo a las siguientes condiciones:

La entidad pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos por avance de obra de acuerdo con los cantidades de obra realmente ejecutadas y recibidas, aceptadas y revisadas y aprobadas por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95% del valor del contrato, el 5% restante se pagara contra la liquidación del contrato.

Item	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad ejecutada anteriormente	Cantidad ejecutada actualmente	Cantidad ejecutada acumulada	% de Avance ejecutado	Valor Total	Cantidad ejecutada actualmente	Valor a pagar	Cantidad ejecutada acumulada	Valor a pagar	Cantidad	% Pagado
11.07	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA LAVZ	UND	50,00	$ 46.978,00	$ 2.348.900,00	0,00	23,00	23,00		$ 1.714.230,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
12.02	CONSTRUCCIÓN EN EL SITIO DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE 1*1 INCLUYE CONCRETO+ARMILLA, REVOQUE, MEZAPA, SUPA DE CONCRETO Y REFORZADA CON REFROS DYS CON ANAS PARA UNIDADES A TABLEAR	UND	34,50	$ 901.191,00	$ 30.100.184,00	0,00	34,00	34,00		$ 5.911.910,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13.05	TRAMPA DE GRASAS DE 50*50 CMS, EN CONCRETO CLASE D (21 MPA) INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO ESPESOR 10 CMS, CON MANILLA EMPOTRADA Ambos 10 CMS, EN AMBAS DIRECCIONES	UND	10,00	$ 292.900,00	$ 2.929.000,00	0,00	2,00	2,00		$ 585.240,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13.10	SISTEMA DE BOMBEO DE SUMINISTRO PARA ACUEDUCTO INCLUYE 2 BOMBAS MODELO HS-1.5 20 D SHALLOW T 1 TANQUE DE 200 LITROS	UND	1,00	$ 27.698.440,00	$ 27.698.440,00	0,00	0,00	1,00		$ 27.698.440,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDROBOMBA DE 3HH-4 30 HP	UND	2,00	$ 25.535.961,00	$ 51.071.962,00	0,00	0,00	2,00		$ 51.071.962,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA DE CABELLO 6	UND	2,00	$ 6.863.963,00	$ 13.727.926,00	0,00	0,00	2,00		$ 13.727.926,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13.13	SUMINISTRO E INSTALACION FE FILTRO PESA VORO SF - 1600	UND	4,00	$ 20.177.819,00	$ 80.711.276,00	0,00	0,00	4,00		$ 80.711.276,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 213.518.117,00					$ 193.042.112,00		$ -		$ -		$ -
14	RED DE DISTRIBUCION GENERAL CONTRA INCENDIOS GABINETES Y ROCIADORES															
14.01	GABINETE CLASE I (INCLUYE MATERIAL DE RELLENO)	UND	2,00	$ 1.947.301,00	$ 3.894.602,00	0,00	0,00	2,00		$ 3.894.602,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 3.894.602,00					$ 3.894.602,00		$ -		$ -		$ -
15	INSTALACIONES ELECTRICAS															
15.01	TUBERIA EMT 3" INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	MTS	50,00	$ 37.864,00	$ 1.871.840,00	0,00	0,00	50,00		$ 1.871.840,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
15.02	TABLERO 3F 24 CTOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR + PROTECCIONES	UND	2,00	$ 1.182.336,00	$ 5.911.673,00	0,00	0,00	2,00		$ 5.911.673,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 7.343.513,00					$ 7.343.513,00		$ -		$ -		$ -
16	SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO															
16.01	TUBERIA EMT 3", INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	MTS	100,00	$ 37.864,00	$ 4.456.240,00	0,00	0,00	100,00		$ 4.456.240,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 4.456.240,00					$ 4.456.240,00		$ -		$ -		$ -
17	RED DE SALA TENSION Y TABLEROS															
17.01	TABLERO GENERAL DE PROTECCION Y MEDIDA	UND	1,00	$ 3.662.079,00	$ 3.662.079,00	0,00	0,00	1,00		$ 3.662.079,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
17.02	TABLERO PARCIAL TRIFASICO DE 18 CIRCUITOS BLOQUES	UND	5,00	$ 1.162.736,00	$ 5.811.673,00	0,00	2,00	3,00		$ 3.547.893,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 9.393.751,00					$ 7.229.961,00		$ -		$ -		$ -
18	SALIDAS DE ILUMINACION															
18.01	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	39,00	$ 39.479,00	$ 1.166.721,00	0,00	16,00	23,00		$ 695.947,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18.02	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UND	4,00	$ 44.107,00	$ 176.428,00	0,00	0,00	4,00		$ 176.428,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18.03	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE	UND	2,00	$ 51.973,00	$ 103.150,00	2,00	0,00	4,00		$ 206.300,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18.04	SALIDA ILUMINACION	UND	92,00	$ 87.810,00	$ 8.003.856,00	0,00	21,00	57,00		$ 5.005.071,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18.05	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA	UND	43,00	$ 17.145,00	$ 737.223,00	0,00	21,00	22,00		$ 377.190,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18.06	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA GFCI	UND	23,00	$ 56.645,00	$ 1.303.150,00	0,00	13,00	14,00		$ 534.998,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18.07	SALIDA TOMACORRIENTE MONOFASICO NORMAL	UND	2,00	$ 109.717,00	$ 219.434,00	0,00	0,00	2,00		$ 219.434,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 12.870.814,00					$ 7.515.369,00		$ -		$ -		$ -
19	LAMPARAS															
19.01	LUMPARA TIPO PANEL LED 19 VATIOS	UND	38,00	$ 177.536,00	$ 6.746.368,00	0,00	1,00	38,00		$ 6.746.368,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
19.02	LUMPARA PANEL LED DE 60X60	UND	53,00	$ 491.727,00	$ 26.061.531,00	0,00	15,00	38,00		$ 18.685.626,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
Subtotal					$ 32.807.915,00					$ 25.444.134,00		$ -		$ -		$ -
20	BOLSA DE MONTO AGOTABLE (SUMINISTRO MOBILIARIO)															
20.01	BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA SUMINISTRO DE MOBILIARIO INCLUIDO IVA (19%) Y DESCUENTOS APLICABLES	GL	1,00	$ 363.093.224,00	$ 363.093.224,00	0,00	0,00	1,00		$ 363.093.224,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE OBRA Nº 004-M 2021

ACTA PARCIAL Nº 06 PERIODO DEL 01 AL 31 DE JUNIO DE 2014

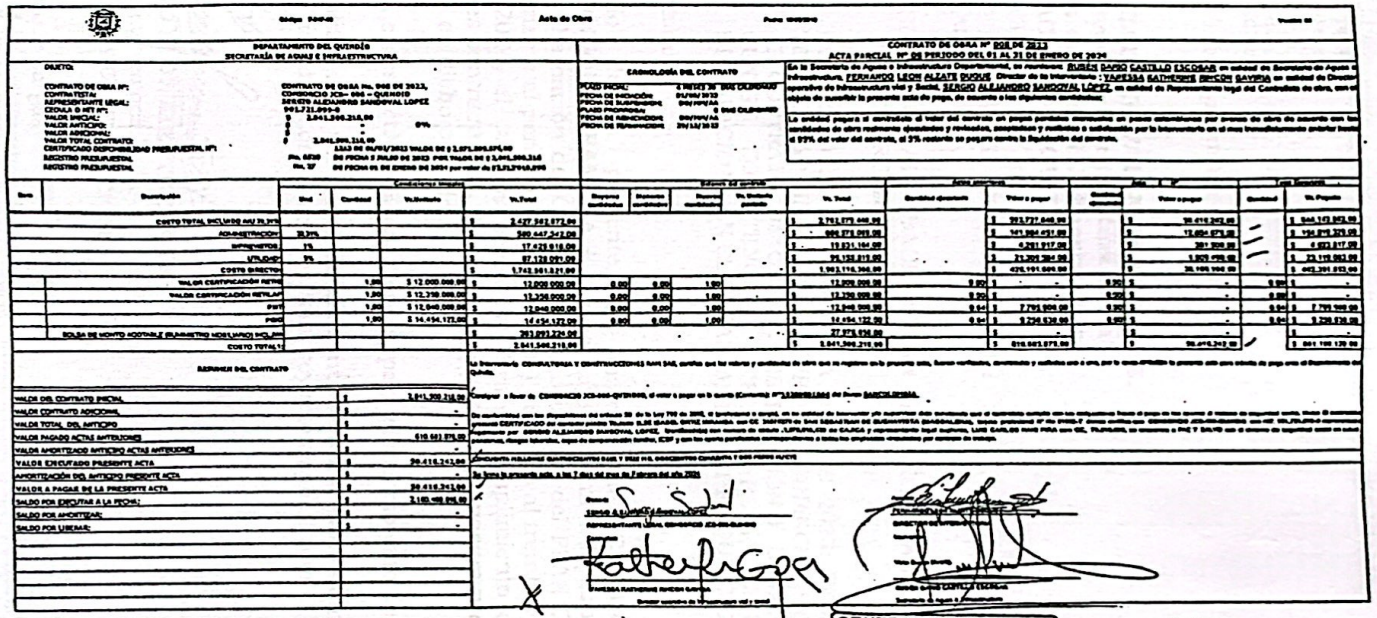
En la Secretaría de Agua e Infraestructura Departamental, se reunieron BORIS DARÍO CASTILLO BAGDAS en calidad de Secretario de Agua e Infraestructura, EDGUARDO LUIS ALAZE DUQUE Director de Interventoría - ZAMORA CATHERINE SIMON SAAVEDRA en calidad de Director de Interventoría, y el señor(a) [illegible] identificado(a) con cédula de ciudadanía No. [illegible] de [illegible], en calidad de Representante legal del Consorcio de obra, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

La entidad pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales o antes, si procede por obra ejecutada por lo cual el contratista presentó la factura correspondiente y el mismo fue revisado y aprobado por la Interventoría en el mes transcurrido anexo bajo el 95% del valor del contrato, el 5% restante se pagará contra la liquidación del contrato.

Ítem	Descripción	Und	Cantidad	% Ejecutado	% Total	Cantidad ejecutada	Cantidad acumulada	Cantidad por ejecutar	Valor unitario	% Total	Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Cantidad acumulada	Valor acumulado	Cantidad por ejecutar	% Pagado
Adicional	ITEMS NO PREVISTOS				$ 353.091.224,00							$ 0,00				
APU-01	UTILIZACIÓN Y REQUIMTO OBRA ARQUITECTICA	M2				1.264,13	0,00	1.264,13	$ 1.198.315,00		$ 1.264.130,00	$ 1.198.315,00			1.264,13	$ 1.198.315,00
APU-02	UTILIZACION Y REQUIMTO OBRA EXTERIOR	M2				3.937,00	0,00	3.937,00	$ 948.315,00		$ 3.937.000,00	$ 3.937.000,00			3.937,00	$ 3.937.000,00
Adicional	MODIFICACIONES															
APU-03	PICHADOR DE PUNTA DE CONCRETO (H=0,1 E) ICH	M2				312,50	0,00	312,50	$ 11.134,00		$ 3.479.250,00	$ 3.479.250,00			312,50	$ 3.479.250,00
APU-04	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO COMUN	M2				83,00	0,00	83,00	$ 11.248,00		$ 933.584,00	$ 933.584,00			83,00	$ 933.584,00
APU-05	DEMOLICION DE CONCRETO REFORZADO (VIGAS, COLUMNAS, ENTREPISOS, PLACAS, MUROS, ESCALERAS, ETC) INCLUYE CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE LOS MATERIALES SOBRANTES	M3				305,54	0,00	305,54	$ 55.234,00		$ 22.890.317,00					
APU-06	DEMOLICION DE VIGA DE ESQUINA DE CONCRETO REFORZADO	M3				71,91	0,00	71,91	$ 313.132,00		$ 22.511.116,00	$ 22.511.116,00			71,91	$ 22.511.116,00
APU-07	DEMOLICION DE VIGA DE CONCRETO REFORZADO	M3				69,30	0,00	69,30	$ 313.132,00		$ 21.701.248,00	$ 21.701.248,00			69,30	$ 21.701.248,00
APU-08	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS INCLUYE LIMPIEZA	UND				1,00	0,00	1,00	$ 34.451,00		$ 34.451,00	$ 34.451,00			1,00	$ 34.451,00
APU-09	DESMONTE DE CANALETA, SUMIDERO	UND				6,00	0,00	6,00	$ 37.500,00		$ 225.000,00	$ 225.000,00			6,00	$ 225.000,00
APU-10	DESMONTE DE CANALETA, SUMIDERO	ML				73,54	0,00	73,54	$ 1.500,00		$ 110.310,00	$ 110.310,00			73,54	$ 110.310,00
APU-11	DESMONTE DE MUEBLES DE COCINA	UND				1,00	0,00	1,00	$ 37.500,00		$ 37.500,00	$ 37.500,00			1,00	$ 37.500,00
APU-12	DESMONTE DE MUEBLES Y PUESTO DE TRABAJO	UND				1,00	0,00	1,00	$ 114.412,00		$ 114.412,00	$ 114.412,00			1,00	$ 114.412,00
APU-13	DESMONTE DE ESTRUCTURA DE MADERA PARA CUBIERTA	M2				113,32	0,00	113,32	$ 12.500,00		$ 1.416.534,00	$ 1.416.534,00			113,32	$ 1.416.534,00
APU-14	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	M2				95,31	0,00	95,31	$ 15.000,00		$ 1.429.650,00	$ 1.429.650,00			95,31	$ 1.429.650,00
APU-15	DESMONTE DE TEJA DE BARRO	M2				95,31	0,00	95,31	$ 15.000,00		$ 1.429.650,00	$ 1.429.650,00			95,31	$ 1.429.650,00
APU-16	DESMONTE CUBIERTA EN TEJA	M2				241,56	0,00	241,56	$ 11.250,00		$ 2.718.525,00	$ 2.718.525,00			241,56	$ 2.718.525,00
APU-17	DESMONTE CUBIERTA EN TEJA	M2				241,56	0,00	241,56	$ 11.250,00		$ 2.718.525,00	$ 2.718.525,00			241,56	$ 2.718.525,00
APU-18	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS, INCLUYE RETIRO DE LOS MATERIALES SOBRANTES	UND				117,77	0,00	117,77	$ 11.250,00		$ 1.324.171,00	$ 1.324.171,00			117,77	$ 1.324.171,00
APU-19	DESMONTE DE PUERTAS METALICAS	UND				1,00	0,00	1,00	$ 14.500,00		$ 14.500,00	$ 14.500,00			1,00	$ 14.500,00
APU-20	DEMOLICION DE PISO EN CONCRETO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES DE DEMOLICION	M2				3,00	0,00	3,00	$ 732.333,00		$ 1.464.384,00	$ 1.464.384,00			3,00	$ 1.464.384,00
APU-21	DEMOLICION DE PISO EN CONCRETO, INCLUYE CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES DE DEMOLICION A BOTADERO AUTORIZADO DE 5 KM	M3				995,00	0,00	995,00	$ 116.666,00		$ 116.066.485,00	$ 116.066.485,00			995,00	$ 116.066.485,00
APU-22	DEMOLICION DE PISO EN CONCRETO, INCLUYE CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES DE DEMOLICION A BOTADERO AUTORIZADO DE 5 KM	M3				489,43	0,00	489,43	$ 87.267,00		$ 42.707.355,00	$ 42.707.355,00			489,43	$ 42.707.355,00
APU-23	CONCRETO 2500 PSI DE 3000, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES DE DEMOLICION A BOTADERO AUTORIZADO DE 5 KM	M3				44,30	0,00	44,30	$ 779.346,00		$ 34.527.739,00	$ 34.527.739,00			44,30	$ 34.527.739,00
Adicional																
											$ 377.648.045,00					$ 264.343.113,00

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

Acta de Obra

CONTRATO DE OBRA Nº 008 DE 2023
ACTA PARCIAL Nº 08 PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA Nº: CONTRATO DE OBRA No. 008 DE 2023,
CONTRATISTA: CONSORCIO JCR– 008 – QUINDÍO
REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL LOPEZ
CEDULA O NIT Nº: 901.731.899-0
VALOR INICIAL: $ 3.041.300.216,00
VALOR ANTICIPO: $ - 0%
VALOR ADICIONAL: $ -
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 3.041.300.216,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº: No. 8230 DE FECHA 2 JULIO DE 2023 POR VALOR DE $ 3.041.300.216
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 57 DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024 por valor de $3.013.916.899

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL:	4 MESES 30 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	01/JUL/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	04/NOV/23
PLAZO PRORROGA:	0 DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN:	09/NOV/23
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/ JUL/2024

Es la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, en cabeza del Secretario de Aguas e Infraestructura, RUBEN DARIO CASTILLO ESCOBAR en calidad de Secretario de Aguas e Infraestructura, FERNANDO LEON ALZATE DUQUE Director de la Interventoría : VANESSA KATHERINE RINCON GARCIA en calidad de Director operativo de Infraestructura vial y Social, SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL LOPEZ, en calidad de Representante legal del Contratista de obra, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, de acuerdo a los siguientes considerandos:

La entidad pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos por avance de obra de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas y recibidas, aceptadas y aprobadas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 97% del valor del contrato, el 3% restante se pagara contra la liquidación del contrato.

Item	Descripción	Und	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Informe del periodo: Ejecutado anteriormente	Ejecutado periodo	Ejecutado acumulado	Vr. Ejecutado acumulado	Vr. Total	Actas anteriores: Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Acta 08: Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Cantidad	Vr. Pagado
	COSTO TOTAL INCLUIDO AIU 31,31%				$ 3.427.961.873,00					$ 3.761.273.440,00		$ 321.727.648,00		$ 39.419.242,00		$ 361.147.890,00
	ADMINISTRACION	20,31%			$ 580.447.342,00					$ 686.873.093,00		$ 141.884.651,00		$ 17.684.875,00		$ 159.569.526,00
	IMPREVISTOS	1%			$ 17.429.618,00					$ 19.831.164,00		$ 4.201.917,00		$ 381.309,00		$ 4.583.217,00
	UTILIDAD	5%			$ 87.128.091,00					$ 95.152.811,00		$ 21.201.384,00		$ 1.829.798,00		$ 23.119.982,00
	COSTO DIRECTO				$ 1.742.961.821,00					$ 1.961.116.366,00		$ 420.191.684,00		$ 39.105.160,00		$ 442.391.853,00
	VALOR CERTIFICACIÓN RETIE		1,00	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00	0,00	0,00	1,00	-	$ 12.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	VALOR CERTIFICACIÓN RETILAP		1,00	$ 12.336.000,00	$ 12.336.000,00	0,00	0,00	1,00	-	$ 12.336.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	PTS		1,00	$ 12.040.000,00	$ 12.040.000,00	0,00	0,00	1,00	-	$ 12.040.000,00	0,64	$ 7.705.600,00	0,00	$ -	0,64	$ 7.705.600,00
	PMA		1,00	$ 14.454.172,00	$ 14.454.172,00	0,00	0,00	1,00	-	$ 14.454.172,00	0,64	$ 9.254.670,00	0,00	$ -	0,64	$ 9.254.670,00
	BOLSA DE MONTO ADOTABLE (SUMINISTRO MOBILIARIO) INCLUIDO AIU				$ 361.093.224,00					$ -		$ -		$ -		$ -
	COSTO TOTAL				$ 3.541.346.218,00					$ 3.841.346.218,00		$ 518.603.873,00		$ 39.419.242,00		$ 861.100.120,00

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$	3.041.300.216,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$	-
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO	$	-
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$	819.683.873,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTAS ANTERIORES	$	-
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$	39.419.242,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO PRESENTE ACTA	$	-
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	$	39.419.242,00
SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA	$	2.181.146.976,00
SALDO POR AMORTIZAR	$	-
SALDO POR LIBERAR	$	-

La Interventoría CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES Ltda SAS, certifica que los valores y cantidades de obra que se registran en la presente acta, fueron verificados, determinados y cotejados uno a uno, por lo cual emitimos la presente acta para cancelar de pago para el Departamento del Quindío.

Consignar a favor de CONSORCIO JCR-008-QUINDÍO, el valor a pagar en la cuenta (Corriente) Nº 332000011660 del Banco BANCOLOMBIA.

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el (profesional o experto), en su calidad de (revisor/a) de (nombre de la persona jurídica) con el cumplimiento aportado con los siguientes datos: el pago de los aportes al sistema de seguridad social, (base de cotización) presentado CERTIFICADO de (número) emitido (fecha) (EPS, ARP, AFP, etc.) identificado con CC 3041300 de (ciudad) expedido por (nombre del representante legal), identificado con número de cédula 1.075.276.000 de CALDAS y representante legal suplente, LUIS CARLOS YARA PIRA con CC. 75.090.000, se encuentra a PAZ Y SALVO con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, ICBF y con los demás parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo.

Observación relevante (cumplimiento total o parcial de metas, dificultades encontradas, etc.):

Se firma la presente acta, a los 7 días del mes de Febrero del año 2024

Atentamente,

Nombre: SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL LOPEZ
Representante Legal Consorcio JCR-008-QUINDÍO

Nombre: VANESSA KATHERINE RINCON GARCIA
Director operativo de Infraestructura vial y social

Nombre: RUBEN DARIO CASTILLO ESCOBAR
Secretario de Aguas e Infraestructura

Nombre: FERNANDO LEON ALZATE DUQUE
Director de Gestión Contractual

CENTRAL DE CUENTAS RECIBIDO - - SEP 2024
FECHA 13/09/2024
RECIBIDO

Scanned with CamScanner

CONSTRU
R A M
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

Calarcá, 16 de septiembre de 2024.

Ingeniero.
JOSE GUILLERMO VALENCIA VASQUEZ.
Jefe oficina de infraestructura Social
Secretaria de Aguas E Infraestructura
GOBERNACION DEL QUINDIO
Calle 20#13-22
Jefaturasocial@gobernacionquindio.gov.co
Armenia-Quindío

ASUNTO: SOLICITUD APROBACION PLAN DE CARGAS. ACTA DE COSTOS No 6 ENERO-2024

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA 010 DE 2023; INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S., se permite solicitar a la supervisión del contrato-Gobernación del Quindío, la autorización del PLAN DE CARGAS correspondiente al periodo del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de enero de 2024, el cual es necesario para el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, de acuerdo con la programación prevista por el contratista en dicho periodo.

Se adjunta el respectivo Plan de Cargas, para el mencionado periodo.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramproyectos@gmail.com

Cordialmente,

FERNANDO LEON ALZATE DUQUE
Director de Interventoría.
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
RAM SAS

Anexos-Plan de Cargas.

Scanned with CamScanner

PLAN DE CARGAS CONTRATO 010-2023
Periodo 1 al 31 de enero de 2024

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

CÁLCULO DETALLADO DEL VALOR DE LA INTERVENTORÍA

		A	B	C	D	E	F	G
N°	CONCEPTO	SUELDO MES BÁSICO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)
1	PERSONAL							
1.1	Director de Interventoría	$ 6,000,000.00	1	30%	2.15	$ 3,870,000.00	1.0	$ 3,870,000.00
1.2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2,600,000.00	1	100%	2.15	$ 5,590,000.00	1.0	$ 5,590,000.00
1,3	Inspector SISO-PAGA	$ 2,100,000.00	1	100%	2.15	$ 4,515,000.00	1.0	$ 4,515,000.00
1.4	Gestor Social	$ 2,000,000.00	1	50%	2.15	$ 2,150,000.00	1.0	$ 2,150,000.00
1,5	Secretaria	$ 2,000,000.00	1	20%	2.15	$ 860,000.00	1.0	$ 860,000.00
1,7	Asesor en Geotecnia	$ 6,000,000.00	0	25%	2.15	$ 0.00	1.0	$ 0.00
1,8	Asesor en Hidraulica	$ 6,000,000.00	0	25%	2.15	$ 0.00	1.0	$ 0.00
1,9	Asesor en Estructuras	$ 6,000,000.00	1	25%	2.15	$ 3,225,000.00	1.0	$ 3,225,000.00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 20,210,000.00
	OTROS COSTOS DIRECTOS							
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
2.1	Oficinas	mes		1.0		$ 1,050,000.00		$ 1,050,000.00
2.2	Energia	mes		1.0		$ 100,000.00		$ 100,000.00
2.3	Agua	mes		1.0		$ 100,000.00		$ 100,000.00
2.4	Informes y planos record	mes		1.0		$ 400,000.00		$ 400,000.00
2.5	Comunicacines (4 planes de 50,000)	mes		1.0		$ 200,000.00		$ 200,000.00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 1,850,000.00
	RESUMEN GENERAL							
						COSTO TOTAL (1 + 2)		$ 22,060,000.00
						IVA 19%		$ 4,191,400.00
						VALOR TOTAL OFERTA		$ 26,251,400.00
						VALOR FACTURADO		

FERNANDO LEON ALZATE DUQUE
Director de obra.
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

JOSE GUILLERMO VALENCIA VASQUEZ
supervisor(a) del contrato de interventoria
Jefe oficina de infraestrutura social - Gobernacion del Quindio

Scanned with CamScanner

CONSTRU RAM
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

ACTA MENSUAL DE INTERVENTORIA
PLAN DE CARGAS CONTRATO N° 010-2023

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA		
CONTRATO DE INTERVENTORIA: N° 010 DE 2023	PLAZO INICIAL: 04 MESES 20 DIAS	PLAZO ACUMULADO: 7 MESES
OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2023	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27 DE FEBRERO/2024
	FECHA DE SUSPENSION:	FECHA DE REANUDACION:
INTERVENTOR: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS	PLAZO FINAL , PRORROGAS: 9 DIAS + 30 DIAS = 39 DIAS	FECHA DE TERMINACION :
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: ARQUITECTA MARIA ISABEL JARAMILLO JARAMILLO JEFE OFICINA SOCIAL	VALOR INICIAL INCLUIDO IVA (A) $207.528.700,00	VALOR ADICIONES INCLUIDO IVA (B)
CONTRATISTA: CONSORCIO JCB-006-QUINDIO CONTRATO OBRA N°008-2023		
PERIODO	DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024	

		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA)							ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS		PRESENTE ACTA		EJECUCION TOTAL ACUMULADA	
N°	CONCEPTO	SUELDO MES BÁSICO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)	COSTO MENSUAL	FM	TOTAL DEDICACION RECURSO	VALOR	DEDICACION (hh/hh) CANTIDAD	VALOR	DEDICACION RECURSO UTILIZADO	VALOR
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
1.1	Director de Interventoria	$ 6.000.000 00	1	20%	2.15	$ 3.870.000.00	7.0	$ 27,090,000.00	$ 6.000.000 00	2.15	30%	$ 27,090,000.00	1.00	$ 3.870.000.00	6.00	$ 23.220.000.00
1.2	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 2.800.000 00	1	100%	2.15	$ 5.590.000 00	6.0	$ 33,540,000.00	$ 2.800.000 00	2.15	100%	$ 33,540,000.00	1.00	$ 5.590.000.00	5.00	$ 27.950.000.00
1.3	Inspector SISO-PAGA	$ 2,100,000.00	1	100%	2.15	$ 4,515,000.00	6.0	$ 27,090,000.00	$ 2,100,000.00	2.15	100%	$ 27,090,000.00	1.00	$ 4,515,000.00	5.00	$ 22,575,000.00
1.4	Gestor Social	$ 2,000,000.00	1	50%	2.15	$ 2,150,000.00	6.0	$ 12,900,000.00	$ 2,000,000.00	2.15	50%	$ 12,900,000.00	1.00	$ 2,150,000.00	5.00	$ 10,750,000.00
1.5	Secretaria	$ 2,000,000 00	1	20%	2.15	$ 860,000 00	6.0	$ 5,160,000.00	$ 2,000,000.00	2.15	20%	$ 5,160,000.00	1.00	$ 860,000.00	5.00	$ 4,300,000.00
1.7	Asesor en Geotecnia	$ 6,000,000.00	1	25%	2.15	$ 3,225,000.00	6.0	$ 19,350,000.00	$ 6,000,000.00	2.15	25%	$ 19,350,000.00	-	$ 0.00	4.00	$ 12,900,000.00
1.8	Asesor en Hidraulica	$ 6,000,000.00	1	25%	2.15	$ 3,225,000.00	6.0	$ 19,350,000.00	$ 6,000,000.00	2.15	25%	$ 19,350,000.00	-	$ 0.00	4.00	$ 12,900,000.00
1.9	Asesor en Estructuras	$ 6,000,000.00	1	25%	2.15	$ 3,225,000.00	6.0	$ 19,350,000.00	$ 6,000,000.00	2.15	25%	$ 19,350,000.00	1.00	$ 3,225,000.00	5.00	$ 16,125,000.00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL							$ 165,830,000.00				$ 165,830,000.00		$ 26,250,000.00		$ 139,720,000.00

OTROS COSTOS DIRECTOS								ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS		PRESENTE ACTA		EJECUCION TOTAL ACUMULADA	
2	OTROS COSTOS DIRECTOR	UND		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	CANTIDAD	VALOR	DEDICACION (hh/hh) CANTIDAD	VALOR	DEDICACION RECURSO UTILIZADO	VALOR
2.1	Oficina	mes		6.0		$ 1,050,000.00		$ 6,300,000.00	$ 1,050,000.00		6.00	$ 6,300,000.00	1.00	$ 1,050,000.00	5.00	$ 5,250,000.00
2.2	Energia	mes		6.0		$ 100,000.00		$ 600,000.00	$ 100,000.00		6.00	$ 600,000.00	1.00	$ 100,000.00	5.00	$ 500,000.00
2.3	Agua	mes		6.0		$ 100,000.00		$ 600,000.00	$ 100,000.00		6.00	$ 600,000.00	1.00	$ 100,000.00	5.00	$ 500,000.00
2.4	Internet y planes recard	mes		7.0		$ 400,000.00		$ 2,800,000.00	$ 400,000.00		7.00	$ 2,800,000.00	1.00	$ 400,000.00	5.00	$ 2,000,000.00
2.5	Comunicaciones (4 planes de 50.000)	mes		3.0		$ 200,000.00		$ 600,000.00	$ 200,000.00		3.00	$ 600,000.00	1.00	$ 200,000.00	5.00	$ 1,000,000.00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 10,900,000.00				$ 10,900,000.00		$ 1,850,000.00		$ 9,250,000.00

RESUMEN GENERAL				
	COSTO TOTAL (1 + 2)	$ 174,730,000.00	$ 174,730,000.00	$ 27,850,000.00	$ 148,970,000.00
	IVA 19%	$ 33,198,700.00	$ 33,198,700.00	$ 4,401,400.00	$ 28,594,300.00
	VALOR TOTAL	$ 207,928,700.00	$ 207,928,700.00	$ 32,251,400.00	$ 177,564,300.00
	VALOR FACTURADO			$ 32,251,400.00	$ 152,670,410.10

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 26,251,400.00

VALOR EN LETRAS: VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS

FERNANDO LEON ALZATE DUQUE
Director de interventoria
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

JOSE GUILLERMO VALENCIA VASQUEZ
Supervisor(a) del contrato de interventoria
Jefe oficina de infraestructura social - Gobernación del Quindío

Scanned with CamScanner

CONSTRU RAM
CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES RAM S.A.S.

PLANILLA DE NOMINA

PLANILLA DE PERSONAL DE OFICINA

PERIODO DE PAGO
Enero 1 de 2024 a
Enero 31 de 2024

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	TOTAL DÍAS	SALARIO DEVENGADO	AUX TRANSPORTE	HORAS EXTRAS	RECARGO NOCTURNO	FESTIVOS DOMINICALES	VALOR LIQUIDADO	DEDUCIONES			NETO A PAGAR
										SALUD	PENSION	FONDO SOLIDARIDAD	
CARLOS ANDRES SIERRA AMAYA	17955812	ADMINISTRADOR	30	$ 1.300.000	$ 162.000				$ 1.462.000	$ 52.000	$ 52.000		$ 1.358.000
ANA LIDA WALDO MOSQUERA	43979051	SECRETARIA	30	$ 1.300.000	$ 162.000				$ 1.462.000	$ 52.000	$ 52.000		$ 1.358.000
									$ -	$ -	$ -		$ -
CLAUDIA LORENA ZULUAGA	41.949.031	SOCIAL	30	$ 1.300.000	$ 162.000				$ 1.462.000	$ 58.480	$ 58.480		$ 1.345.040
GLORIA ISABEL POSADA	43841796	SISOMA	30	$ 2.500.000					$ 2.500.000				$ 2.500.000
FERNANDO LEON ALZATE DUQUE	70288601	INGENIERO	30	$ 5.726.228					$ 5.726.228				$ 5.726.228
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	71336012	GERENTE	30	$ 5.726.228	$ -				$ 5.726.228				$ 5.726.228
JULIO CESAR WALTEROS GUERRA	7554187	INGENIERO	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000				$ 4.000.000
GERMAN OCAMPO VALENCIA	9777657	INGENIERO	30	$ 1.300.000	$ 162.000				$ 1.462.000	$ 58.480	$ 58.480		$ 1.345.040
									$ -	$ -	$ -		$ -
									$ -	$ -	$ -		$ -
									$ -	$ -	$ -		$ -
									$ -	$ -	$ -		$ -
TOTAL NÓMINA									$ 23.800.456				$ 23.358.536

Ricardo Amaya.

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Representante Legal
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO 6

FECHA:	31-ene-2024
BEÑOREB:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM
NIT:	901202489-3
CIUDAD:	Calarcá
TELÉFONO:	311 712 58 59

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM
901202489-3

DEBE A:

JOHANA CORDOBA
C.C.35 893 202

LA SUMA DE: $ 1.250.000.00

SON: Un millon doscientos cincuenta mil

POR CONCEPTO DE

POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE OFICINA EL CONTRATO 010 DE 2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Incluye
Arriendo $1.050.000
Servicio Agua $ 100.000
Servicio energia $ 100.000

AIRLETH JOHANA CORDOBA PARRA
CC 35.893.202 DE QUIBDO

Scanned with CamScanner

FECHA:	31-ene-2024
SEÑORES:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM
NIT:	901.202.489-3
CIUDAD:	Calarcá
TELÉFONO:	311 712 58 59

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM

901.202.489-3

DEBE A:

RICARDO LEON AMAYA

CC 71336012

LA SUMA DE: $ 400.000.00

SON: Cuatrocientos mil pesos

POR CONCEPTO DE

Papeleria, edición de informes CD, DVD, fotocopias, fotografias, etc N°6 PARA EL CONTRATO 010 DE 2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Ricardo Amaya.

RICARDO LEON AMAYA

CC 71336012

Scanned with CamScanner

CONSTRU RAM
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

COMPRAS

REEMBOLSO DE CAJA MENOR	30-09-2024	Página 1 de 1

CENTRO DE COSTOS	OBRA	PAGOS EFECTUADOS DEL	PAGOS EFECTUADOS AL
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"	15-dic-2023	06-feb-2024

Fecha	Responsable	C.C.	Detalle	Valor	Código
6-feb-24	JULIO CESAR WALTEROS GUERRA	7554187	Caja menor	459,390	

RELACION DE GASTOS

Fecha	A Favor de	NIT o C.C.	Detalle	Valor	Código
15-dic-2023	SERVIENTREGA	8605123330-3	ENVIO DE CAJA MENOR DEL MES DE NOVIEMBRE	14.500	L5182971
18-dic-2023	GERMAN OCAMPO	9777657	TRANSPORTE A RADICAR OFICIO QCAI-065	6.000	
18-dic-2023	PAPELERIA REAL CALARCA	29813293-6	ELENTOS DE PAPELERIA	2.000	
19-dic-2023	JULIO CESAR WALTEROS GUERRA	7554187	TRANSPORTES A GOBERNACION	3.000	
20-dic-2023	COPITONER LA 13	4375827-8	FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN	2.500	
20-dic-2023	JULIO CESAR WALTEROS GUERRA	7554187	TRANSPORTES A GOBERNACION	6.000	
20-dic-2023	PUNTO NET	52836499-9	FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN	2.800	
26-dic-2023	COPITONER LA 13	4375827-8	FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN	8.000	
27-dic-2023	GIOVANNY BENITES RIOS	18393273-5	FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN	8.000	
04-ene-2024	GERMAN OCAMPO	9777657	FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN	4.800	✓
04-ene-2024	COPITONER LA 13	4375827-8	FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN	1.800	
06-ene-2024	PROENSO	900594645-3	EXAMEN MEDICO OCUPASIONAL JULIO CESAR WALTEROS	28.000	
[illegible]-ene-2024	M y J. TRABAJO EN ALTURAS	1094901005-6	REENTRENAMIENTO TRABAJO EN ALTURAS	90.000	
[illegible]ene-2024	PROENSO	900594645-3	EXAMEN MEDICO OCUPASIONAL GERMAN OCAMPO VALENCIA	28.000	
10-ene-2024	GERMAN OCAMPO	9777657	TRANSPORTE PARA EXAMEN MEDIDO OCUPACIONAL	6.000	
11-ene-2024	JULIO CESAR WALTEROS GUERRA	7554187	TRANSPORTES A CIRCASIA, FIRMAS DE BITACORA Y CONSULTA SOBRE PLAN	7.000	
15-ene-2024	JULIO CESAR WALTEROS GUERRA	7554187	TRANSPORTES A RADICAR DOC EN LA CRQ, GOBERNACION	8.700	
15-ene-2024	JULIO CESAR WALTEROS GUERRA	7554187	ARRENDAMIENTO DE ARENES DE TRES PUNTO S, CERTIFICADO, 2ª MANO, MARCA LINK TECH	10.000	
15-ene-2024	JULIO CESAR WALTEROS GUERRA	7554187	ARRENDAMIENTO DE SLINGA DE POSICIONAMIENTO CON ABSORVEDOR LINKTECH	10.000	
22-ene-2024	INVERSIONES HEJAR SAS	901376863-1	COMPRA DE ACCESORIOS PARA CARGA DE TINTA, GUANTES Y GERINGA	2.300	
22-ene-2024	TINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON	901202489-3	COPYGRAF	14.000	
23-ene-2024	COPYGRAF	80088152-0	CARGADOR REF DELL	65.000	✓
02-feb-2024	COPITONER LA 13	4375827-8	FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN	12.000	
02-feb-2024	COPITONER LA 13	4375827-8	FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN	9.600	
02-feb-2024	COPITONER LA 13	4375827-8	FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN, COPIA EN CD - PLANOS	14.600	
06-feb-2024	MC EXPRESION DIGITAL	1005096696-7	IMPRESIÓN DE PLANOS HIDROSANITARIOS	52.000	

Elaboró	Aprobó			
JULIO CESAR WALTEROS		SALDO DISPONIBLE	459,390	○ Cierre
		TOTAL REEMBOLSABLE	(416,600)	CHEQUE
		NUEVO SALDO	42,790	◉ Reembolso

VERSIÓN	1
FECHA VERSIÓN	08-05-2000

Scanned with CamScanner

CONSTRU RAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S. Nit 901202489-3	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	
	PROCESO: ACTA DE COSTOS	**Contrato No 010/2023:** "Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de Obra Construcción y dotación de un Centro de atención integral para personas con discapacidad en el departamento del Quindío.

LOCALIZACION DEL PROYECTO: CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

FECHA: 01 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024

CONTRATO: No 010/2023

TOTAL, DEDICACION: 100%

UNIDAD: 4 UNIDADES DE ESCRITORIO, 6 SILLAS, 1 ARCHIVADOR.

1.REGISTRO FOTOGRAFICO







MOBILIARIO DE OFICINA INTERVENTORIA EN LA OBRA

NOMBRE: FERNANDO LEON ALZATE DUQUE.

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ENTIDAD: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

Scanned with CamScanner

CONSTRU RAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S. NIT 901232489-3	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	
	PROCESO: ACTA DE COSTOS	**Contrato No 010/2023:** "Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de Obra Construcción y dotación de un Centro de atención integral para personas con discapacidad en el departamento del Quindío.

LOCALIZACION DEL PROYECTO: CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

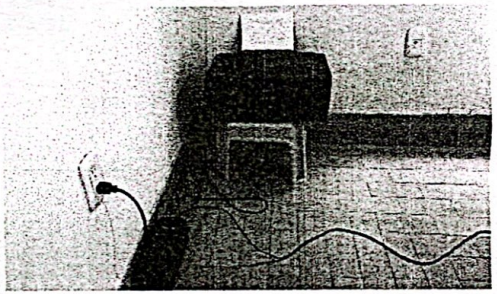
FECHA: 01 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024

CONTRATO: No 010/2023

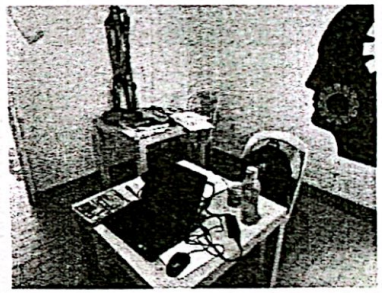
TOTAL, DEDICACION: 100%

UNIDAD: 2 IMPRESORAS, 3 EQUIPOS DE COMPUTO, ELEMENTOS DE TRABAJO EN ALTURAS ARNES.

1.REGISTRO FOTOGRAFICO







EQUIPO DE OFICINA INTERVENTORIA

NOMBRE: FERNANDO LEON ALZATE DUQUE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ENTIDAD: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

Scanned with CamScanner

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA

CIUDAD: MEDELLIN/ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: CR. 73 Nro. 9-50 AP 409 LA MOTA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5772174296

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.51098518

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
02-Feb-2024	5510985181	$43,561.84

TU PLAN INCLUYE:

Neg Inesperados Plus3 50GB : Cargo Fijo Mensual: $ 41,529. Segundos Incluídos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Navegación en Internet: 50 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Correo Corporativo, Chat de Whatsapp, Facebook y Twitter. Mensajes de texto Incluídos: 3,000 a móviles Claro. Valor Mensaje de texto adicional: $ 50 a móviles Claro. y $ 296 a otros operadores. Para navegación adicional podrá recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonía Móvil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción		Valor	Valor
Cargos anteriores		$37,972.52	$0.00
Pagos recibidos		$-37,972.52	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	18-Dic-2023	17-Feb-2024	$30,210.84	$43,561.84
Cargo fijo mensual	18-Dic-2023	17-Feb-2024	$6,187.75	
Impuestos			$7,163.25	

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No. 18764005940000 DE 08-Sep-2023 DESDE E INTERVALO No. 5772172001 AL 5772232000. VIGENCIA DE 18 MESES
CUFE: 9e4633a0d0f4d0237f7b2d0f47e4d0d0e4d0d0e4d0d0

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA

CIUDAD: FONSECA/LA GUAJIRA
DIRECCIÓN: Cr 21 No 16 42 ALTOS DE PRADO
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5766572654

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.61490779

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
16-Ene-2024	1614907799	$40,449.02

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $40,450 + MINUTOS Ilimitados + DATOS 55 GB + SMS IlimitadosTodo Destino + familia amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$38,920.01	$-0.99
Pagos recibidos	$-38,921.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	03-Ene-2024	02-Feb-2024	$28,213.03	
Cargo fijo mensual	03-Ene-2024	02-Feb-2024	$5,590.65	$40,450.01
Impuestos			$6,646.33	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:6,422.70 Consumo:223.63 * La tasa de interés moratorio es del 37.56% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 03-Ene-2024
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 03-Dic-2023 a 02-Ene-2024
FECHA DE FACTURACIÓN: 03-Ene-2024

TOTAL A PAGAR $40,449.02

Si tu pago es en cheque giralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

Claro — COMCEL S.A NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)1614907799(3902)04044902

Valor total a pagar de su factura 40,449.02

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA

REFERENCIA DE PAGO:	1614907799
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 71336012
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5766572654
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	03-Dic-2023 a 02-Ene-2024
NÚMERO CELULAR:	3148636850
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	18-Ene-2024
TOTAL A PAGAR:	$40,449.02

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación.

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No. 18764076149999 DE 06-Sep-2022 PREFIJO E, RANGO AUTORIZADO No. 571853600 AL 577853600, VIGENCIA DE 18 MESES
CUFE: 8f4a4a1a8f2f4c1325b4a3a6a0d0c0f0e0d0c0b0a09080706050403020100aabbccddeeff00112233445566778899aabbccddeeff0011223344556677

Scanned with CamScanner

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA

CIUDAD: MEDELLIN/ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: Cll 7 #83-31 apt 923 siempre verde BELENL
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5772448591

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.01266277

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
02-Feb-2024	1012662773	$32,360.00

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $40,450 + MINUTOS Ilimitados + DATOS 55 GB + SMS IlimitadosTodo Destino + familia amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$40,450.01	$0.00
Pagos recibidos	$-40,450.01	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	19-Ene-2024	18-Feb-2024	$28,213.03	$40,450.01
Cargo fijo mensual	19-Ene-2024	18-Feb-2024	$5,590.65	
Impuestos			$6,646.33	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS		
Aplicacion promocion fideliza mas 20% cfm meses 2, 4, 6,	$-1,118.13	$-8,090.01
Aplicacion promocion fideliza mas 20% cfm meses 2, 4, 6,	$-5,642.61	
Impuestos	$-1,329.27	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No. 18764015490000 DE 05-Sep-2023 PREFIJO E, RANGO No. 5772423001 AL 5772823000. VIGENCIA DE 18 MESES
CUFE = 0f0c8a302a33e4ede1f6e0a9f6f4f6153d6ede1d6f1f6d6d6d6e6f1f6161f7f1b6e6e6e79e2d6d2f287e4a4a87b6ef7d4a1

Si tu pago es en cheque giralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

Claro
COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)1012662773(3902)03236000

Valor total a pagar de su factura 32,360.00

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA

REFERENCIA DE PAGO:	1012662773
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 71336012
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5772448591
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	19-Dic-2023 a 18-Ene-2024
NÚMERO CELULAR:	3117125859
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	04-Feb-2024
TOTAL A PAGAR:	$32,360.00

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación.

Scanned with CamScanner

JULIO CESAR WALTEROS GUERRA
CIUDAD:ARMENIA/QUINDIO
DIRECCIÓN:cll 26 nte # 18 - 10 casa 6 PARQUE TERRAN
CÓDIGO POSTAL:
Factura Electrónica de Venta: E 5774599355

Claro

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.94934351

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO	TOTAL A PAGAR:
07-Feb-2024	1949343512	$57,899.92

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $57,899

MINUTOS Ilimitados + DATOS 105 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia & amigos

*Hasta 15 GB de Datos para Compartir wifi

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$-0.06	$-0.06
Pagos recibidos	$0.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	25-ene-2024	24-feb-2024	$40,154.56	
Cargo fijo mensual	25-ene-2024	24-feb-2024	$8,224.43	$57,899.98
Impuestos			$9,520.99	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:9,192.01 Consumo:328.98 * La tasa de interés moratorio es del 34.98% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Fecha de Carga de Minutos:	25-Ene-2024
Periodo de Facturación:	25-Dic-2023 - a 24-Ene-2024
Fecha de Facturación:	25-Ene-2024

TOTAL A PAGAR $57,899.92

Representación gráfica generada por: Dispapeles S.A.S. NIT: 860.023.580-2

RESOLUCIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN No. 18764059569090 DE 05-Sep-2023 PREFIJO E, RANGO DE No. 5774599001 AL 5774599355. VIGENCIA 18 MESES.

Si tu pago es en cheque giralo a nombre de Comcel S.A. Indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular.

Claro COMCEL S.A. NIT: 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)1949343512(3902)05789992

Valor total a pagar de su factura $57,899.92

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. del Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

JULIO CESAR WALTEROS GUERRA

Referencia de Pago Total:	1949343512
No. de Identificación:	CC.: 7554187
Factura Electrónica de Venta:	E 5774599355
Período de Facturación:	25-Dic-2023 - a 24-Ene-2024
Número Celular:	3128326804
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	9-Feb-2024
TOTAL A PAGAR:	$57,899.92

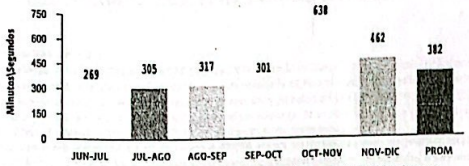
* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación.

Scanned with CamScanner

HISTOGRAMA DE CONSUMOS

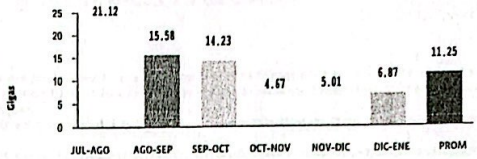
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3128326804



* No incluye llamadas a números especiales, servicios y destinos no incluidos dentro del plan.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

ARMENIA
Cl 19 Norte 13-08 L N2-047 C.Ccial Portal del Quindío
Cr 14 # 18-13 Lc 6 .

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

App Mi Claro miclaroapp.com.co Portal Pagos

Claro PAY · Mi Claro · Mi Claro · pse · PAGA TODO PARA TODOS

Bancolombia · SuperGIROS

SERVICIO AL CLIENTE

www.claro.com.co
solucionesclaro@claro.com.co
www.twiter.com/ClaroTeAyuda

Nacional 018003200200
Bogotá 601 750 0500
*611

¡HABLEMOS!

SI TIENES DUDAS ESCRÍBENOS AL SIGUIENTE WHATSAPP **311 200 0000**

OTRAS OPCIONES PARA GESTIONAR TUS SERVICIOS

Descarga y usa la billetera digital

Claro PAY

Conoce el detalle de tu plan y tus consumos

Mi Claro

COMCEL S.A. | NIT 830.053.994-7 | Carrera 68A # 24B-10 Bl 1 Torre 1 Pisos 1 al 5 y 7 al 10 | PBX 601 750 0500 - Bogotá, D.C. CONSULTORIO INTERNO | RESOLUCIÓN 012224 del 16 de diciembre de 1994. Autoriza la numeración 2,4 Cali: la 0181 de Enero 2 de 2015

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

YA TIENES MAS DATOS EN TU PLAN POSTPAGO, COMPRUÉBALO EN APPMICLARO Y DISFRÚTALOS COMO QUIERAS EN LA RED #1 EN COBERTURA 4G. Aplican tyc www.claro.com.co

Información de factura electrónica:

Descarga aquí tu factura electrónica

Fecha y Hora de Emisión: 27-Ene.-2024 00:00
Fecha y Hora de Aprobación: 28-Ene.-2024 05:30

Información General:
De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co
Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.
Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturacion electrónica: Sistemas de Información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Contado, Medio de Pago: Efectivo.

DETALLE DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO PARA CEL.: 3128326804

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	Vlr. Unitario Tiempo Aire	Vlr Tiempo al Aire	Total($)
25-dic	14:22	3175865306	0:13	$0.00	$0.00	$0.00
25-dic	18:04	3175865306	0:10	$0.00	$0.00	$0.00
26-dic	08:58	3004573880	8:27	$0.00	$0.00	$0.00
26-dic	09:13	3004573880	34:04	$0.00	$0.00	$0.00
26-dic	10:54	3004573880	0:44	$0.00	$0.00	$0.00
26-dic	13:50	3004573880	1:20	$0.00	$0.00	$0.00
26-dic	15:26	3004573880	1:19	$0.00	$0.00	$0.00
26-dic	15:30	3004573880	1:38	$0.00	$0.00	$0.00
26-dic	16:13	3004573880	0:38	$0.00	$0.00	$0.00
26-dic	17:38	3045202367	0:10	$0.00	$0.00	$0.00
27-dic	12:42	3155479334C	0:26	$0.00	$0.00	$0.00
27-dic	17:09	3045202367	0:47	$0.00	$0.00	$0.00
27-dic	17:30	3045202367	0:19	$0.00	$0.00	$0.00
27-dic	18:22	3175865306	3:28	$0.00	$0.00	$0.00
28-dic	08:19	3045202367	0:49	$0.00	$0.00	$0.00
28-dic	08:33	3045202367	2:17	$0.00	$0.00	$0.00
28-dic	08:56	3045202367	6:42	$0.00	$0.00	$0.00
28-dic	09:10	3113135542	9:03	$0.00	$0.00	$0.00
28-dic	10:34	3128524357P	5:34	$0.00	$0.00	$0.00
28-dic	10:40	3045202367	2:09	$0.00	$0.00	$0.00
28-dic	11:44	3012527157C	0:10	$0.00	$0.00	$0.00
28-dic	12:23	3163867475	1:27	$0.00	$0.00	$0.00
28-dic	12:40	3208195243	0:02	$0.00	$0.00	$0.00
28-dic	13:48	3004573880	14:44	$0.00	$0.00	$0.00
28-dic	21:18	3004573880	2:56	$0.00	$0.00	$0.00
28-dic	21:21	3004573880	15:12	$0.00	$0.00	$0.00
28-dic	21:37	3004573880	7:52	$0.00	$0.00	$0.00
29-dic	08:01	3004573880	4:59	$0.00	$0.00	$0.00
29-dic	08:15	3004573880	4:14	$0.00	$0.00	$0.00
29-dic	08:49	3004573880	0:17	$0.00	$0.00	$0.00
29-dic	09:49	3004573880	12:19	$0.00	$0.00	$0.00
29-dic	10:39	3004573880	7:47	$0.00	$0.00	$0.00
29-dic	10:47	3004573880	4:08	$0.00	$0.00	$0.00
29-dic	11:34	3102056291	0:57	$0.00	$0.00	$0.00
29-dic	12:44	3214674395	2:20	$0.00	$0.00	$0.00
29-dic	12:59	3214674395	1:06	$0.00	$0.00	$0.00
29-dic	13:21	3004573880	1:10	$0.00	$0.00	$0.00
30-dic	15:09	3116361630	0:28	$0.00	$0.00	$0.00
30-dic	15:10	3116361630	0:19	$0.00	$0.00	$0.00
30-dic	15:11	3116361630	0:56	$0.00	$0.00	$0.00
30-dic	16:25	3045202367	0:24	$0.00	$0.00	$0.00
31-dic	09:30	3175865306	3:36	$0.00	$0.00	$0.00
01-ene	17:08	3045202367	2:01	$0.00	$0.00	$0.00
01-ene	19:09	3045202367	0:46	$0.00	$0.00	$0.00
02-ene	14:11	3175865306	1:29	$0.00	$0.00	$0.00
03-ene	10:50	3145875921	3:42	$0.00	$0.00	$0.00
03-ene	11:08	3109962823	3:21	$0.00	$0.00	$0.00
03-ene	12:30	3175865306	2:57	$0.00	$0.00	$0.00
03-ene	14:57	3045202367	0:30	$0.00	$0.00	$0.00
03-ene	15:13	3128534954	1:33	$0.00	$0.00	$0.00
03-ene	19:31	3045202367	0:23	$0.00	$0.00	$0.00
04-ene	09:03	3102619075P	3:18	$0.00	$0.00	$0.00
05-ene	11:24	6067362580	2:50	$0.00	$0.00	$0.00
05-ene	14:48	3173691205	3:08	$0.00	$0.00	$0.00
05-ene	16:57	3013254854C	4:29	$0.00	$0.00	$0.00
05-ene	20:04	3175865306	0:28	$0.00	$0.00	$0.00
05-ene	20:17	3045202367	0:49	$0.00	$0.00	$0.00
06-ene	08:42	3045202367	7:13	$0.00	$0.00	$0.00
06-ene	09:35	3102056291	0:18	$0.00	$0.00	$0.00
06-ene	16:29	3045202367	0:24	$0.00	$0.00	$0.00
07-ene	10:51	6067548487	0:16	$0.00	$0.00	$0.00
07-ene	13:19	3108926654	0:19	$0.00	$0.00	$0.00
07-ene	17:53	3175865306	0:11	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	08:31	3162797369	0:13	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	08:46	3176830357C	4:50	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	08:54	3215970484	5:15	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	09:09	3206874864	0:22	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	09:10	3206874864	0:54	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	09:14	3007902938	4:46	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	09:20	3026955733	3:53	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	09:38	3137708129	3:41	$0.00	$0.00	$0.00

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	Vlr. Unitario Tiempo Aire	Vlr Tiempo al Aire	Total($)
09-ene	09:44	3127902999P	4:16	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	09:48	3113899694	4:57	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	10:07	3127270110P	7:26	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	11:22	3004573880	10:47	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	11:52	3162797369	0:15	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	12:20	3218312310	1:34	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	16:44	3102056291	2:19	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	20:27	3175865306	1:13	$0.00	$0.00	$0.00
09-ene	20:29	3175865306	3:05	$0.00	$0.00	$0.00
10-ene	09:18	3208195243	2:32	$0.00	$0.00	$0.00
10-ene	11:10	3162797369	0:21	$0.00	$0.00	$0.00
10-ene	12:00	3155479334C	5:43	$0.00	$0.00	$0.00
10-ene	15:10	3045202367	1:15	$0.00	$0.00	$0.00
10-ene	15:16	6067411780	1:11	$0.00	$0.00	$0.00
10-ene	15:18	6067411780	0:38	$0.00	$0.00	$0.00
10-ene	15:18	6067411780	1:30	$0.00	$0.00	$0.00
10-ene	15:21	6067411780	1:26	$0.00	$0.00	$0.00
10-ene	15:32	6067411780	5:06	$0.00	$0.00	$0.00
10-ene	15:44	6067411780	1:41	$0.00	$0.00	$0.00
10-ene	16:38	3045202367	1:02	$0.00	$0.00	$0.00
10-ene	19:11	6067548487	2:42	$0.00	$0.00	$0.00
11-ene	13:05	3116184985	7:33	$0.00	$0.00	$0.00
13-ene	08:54	3175865306	2:16	$0.00	$0.00	$0.00
13-ene	08:57	6067548487	4:58	$0.00	$0.00	$0.00
13-ene	10:50	3214674395	0:19	$0.00	$0.00	$0.00
13-ene	11:08	3185471470	0:13	$0.00	$0.00	$0.00
13-ene	12:04	3045202367	0:06	$0.00	$0.00	$0.00
13-ene	12:04	3045202367	0:22	$0.00	$0.00	$0.00
13-ene	12:48	3165669587	1:24	$0.00	$0.00	$0.00
13-ene	19:32	3103962823	1:47	$0.00	$0.00	$0.00
14-ene	11:03	3045202367	0:28	$0.00	$0.00	$0.00
14-ene	11:13	3108926654	0:40	$0.00	$0.00	$0.00
14-ene	12:56	3108926654	0:49	$0.00	$0.00	$0.00
14-ene	14:42	3118652880	1:05	$0.00	$0.00	$0.00
14-ene	14:49	3108926654	0:48	$0.00	$0.00	$0.00
14-ene	16:17	3108926654	0:19	$0.00	$0.00	$0.00
15-ene	07:16	3007902938	3:24	$0.00	$0.00	$0.00
15-ene	09:17	3004573880	25:47	$0.00	$0.00	$0.00
15-ene	12:20	3045202367	1:53	$0.00	$0.00	$0.00
16-ene	07:40	3162528061	5:29	$0.00	$0.00	$0.00
16-ene	08:28	6067411780	1:32	$0.00	$0.00	$0.00
16-ene	10:01	6067548487	5:49	$0.00	$0.00	$0.00
16-ene	11:45	3176830357C	2:34	$0.00	$0.00	$0.00
16-ene	14:05	3176830357C	3:17	$0.00	$0.00	$0.00
16-ene	14:55	3162528061	0:01	$0.00	$0.00	$0.00
16-ene	19:21	3045202367	1:04	$0.00	$0.00	$0.00
17-ene	12:34	3128118145	12:57	$0.00	$0.00	$0.00
17-ene	17:20	6067548487	1:33	$0.00	$0.00	$0.00
18-ene	09:41	3004573880	10:28	$0.00	$0.00	$0.00
18-ene	10:13	3004573880	6:40	$0.00	$0.00	$0.00
18-ene	19:50	6067548487	4:13	$0.00	$0.00	$0.00
19-ene	06:47	6067548487	1:49	$0.00	$0.00	$0.00
19-ene	12:55	3146420759	6:24	$0.00	$0.00	$0.00
19-ene	14:59	6067411780	1:28	$0.00	$0.00	$0.00
19-ene	15:01	6067411780	0:38	$0.00	$0.00	$0.00
19-ene	15:01	6067411780	1:09	$0.00	$0.00	$0.00
19-ene	15:03	6067411780	1:25	$0.00	$0.00	$0.00
19-ene	16:15	6067411780	0:28	$0.00	$0.00	$0.00
19-ene	16:15	6067411780	6:43	$0.00	$0.00	$0.00
19-ene	17:44	3045202367	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-ene	08:57	3102056291	0:21	$0.00	$0.00	$0.00
20-ene	12:21	6067548487	1:36	$0.00	$0.00	$0.00
20-ene	17:27	6067548487	1:47	$0.00	$0.00	$0.00
21-ene	08:31	3108926654	0:17	$0.00	$0.00	$0.00
21-ene	14:18	6067548487	0:14	$0.00	$0.00	$0.00
21-ene	16:11	3006488793	4:18	$0.00	$0.00	$0.00
22-ene	08:11	3113135542	8:29	$0.00	$0.00	$0.00
22-ene	09:58	3004573880	0:05	$0.00	$0.00	$0.00
22-ene	13:39	3155479334C	0:01	$0.00	$0.00	$0.00
22-ene	15:19	3045202367	2:36	$0.00	$0.00	$0.00
23-ene	11:11	3162797369	0:54	$0.00	$0.00	$0.00

Scanned with CamScanner

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	Vlr. Unitario Tiempo Aire	Vlr Tiempo al Aire	Total($)
23-ene	13:37	3162797369	0:23	$0.00	$0.00	$0.00
23-ene	16:38	3045202367	0:59	$0.00	$0.00	$0.00
24-ene	12:26	3162797369	1:25	$0.00	$0.00	$0.00
24-ene	12:52	3215848864	0:52	$0.00	$0.00	$0.00
24-ene	19:19	3045202367	0:54	$0.00	$0.00	$0.00
		Subtotal	450:01		$0.00	$0.00

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeras minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BM: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de Llamadas

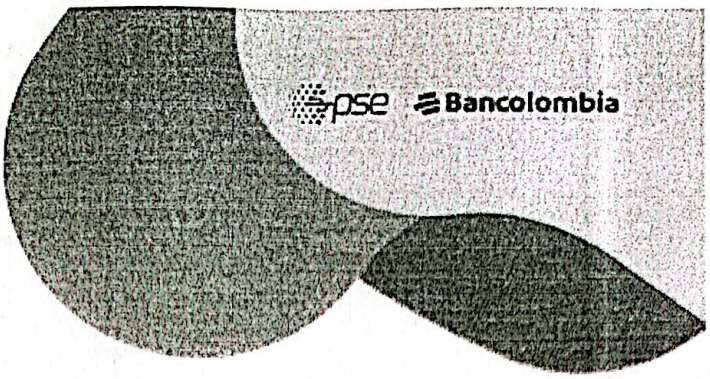
INTERNET EN MOVIMIENTO - VALOR AGREGADO

Fecha	Hora	Descripción	Total($)
29-dic	20:54:37	MENSAJES DE TEXTO CLARO	0.00
29-dic	20:54:41	MENSAJES DE TEXTO CLARO	0.00
	Subtotal		0.00

Scanned with CamScanner

Comprobante

de pago en línea



UNE - EPM Telecomunicaciones

Pago realizado por: FERNANDO LEON ALZATE DUQUE

Nro. de factura: 2950277966

Descripción del pago: Movil_oneapp PSE al 3004573880 por 59446

Nro. de referencia: 181.134.152.30

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 70288601

Fecha y hora de la transacción: Sábado 6 de Enero de 2024 11:03:49 AM

Nro. de comprobante: 0000064191

Valor pagado: $ 59,446.00

Producto: *******4121

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Scanned with CamScanner

Gmail FERNANDO ALZATE <ingfernando23@gmail.com>

La factura de tu servicio móvil Tigo está lista

23 de enero de 2024, 11:54

Tigo <facturas@factura.tigo.com.co>
Responder a: ComunicacionesClientes@tigo.com.co
Para: ingfernando23@gmail.com

Scanned with CamScanner

Gmail

FERNANDO ALZATE <ingfernando23@gmail.com>

La factura de tu servicio móvil Tigo está lista

23 de enero de 2024, 11:54

Tigo <facturas@factura.tigo.com.co>
Responder a: ComunicacionesClientes@tigo.com.co
Para: ingfernando23@gmail.com

Scanned with CamScanner

Fernando Leon Alzate Duque

Tu linea Tigo. 3004573680

VALOR A PAGAR

$59,446

Paga antes de: 05/02/2024

PAGA AQUÍ

En Mi Tigo puedes ver la vigencia y porcentaje de los descuentos en los servicios, en caso que tengas alguno vigente o haya terminado su vigencia. Ingresa a Mi Tigo aquí

DESCARGA TU FACTURA AQUÍ

Activa tu pago automático ahora

¡Ahorra tiempo en tus próximos pagos!

ACTÍVALO AHORA

¿DUDAS? TE LAS RESOLVEMOS AQUÍ

CENTRO DE AYUDA WHATSAPP

EN TIGO PAGA SEGURO 100% DIGITAL

Scanned with CamScanner

Volver a TIGO Ayuda FERNAND..

Pospago 3004573880

¡Su pago ha sido procesado!

Su pago ha sido procesado satisfactoriamente.

Número de la línea	3004573880
Monto autorizado	$ 59.446
Fecha de la transacción	06/Ene/2024

VOLVER AL INICIO

Detalles de la transacción

Número de la línea	3004573880	Número de referencia	655bad34-c05f-4dc5-8e9c-84873353e5c5
Monto autorizado	$ 59.446		
Fecha de la transacción	06/Ene/2024	Número de autorización	382311695
Número de orden	337278765	Número de auditoría	337063400
Opción	Pago de Factura		

Scanned with CamScanner

CONSTRU R A M
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

Medellín, 30 de enero de 2024.

Señores
Gobernación del Quindío
Jefe de oficina de infraestructura social.
María Isabel Jaramillo Jaramillo.
Gobernación del Quindío.

Asunto: CONTRATO CONSULTORIA No. 010-2023
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
INFORME EJECUTIVO DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Cordial saludo

Durante la primera semana de enero se realiza la instalación de la formaleta para las vigas de cimentación del eje F, además de la instalación de la formaleta de las vigas aéreas para el Bloque 2. En la segunda semana se termina la formaleta para las vigas de cimentación como de las vigas aéreas y se procede con el vaciado de concreto de los elementos mediante el uso de autobomba del mismo Bloque 2. Para la semana tres se instala la formaleta para las vigas aéreas del Bloque 3, además de la instalación y la fijación de las platinas. La semana 4 comprende el vaciado de concreto mediante la autobomba de las vigas aéreas del Bloque 3.

Con estas actividades concluidas, lo único que queda pendiente de realizar es la instalación de formaleta para pedestales, ajustar platinas metálicas y fundir el concreto de los mismos, con ello la obra estaría supeditada a la aprobación de (2) dos ítems no previstos para la estructura metálica de la cubierta.

Algo muy positivo en la cuarta semana de este periodo fue la entrega definitiva de los ajustes y complementos a los diseños del proyecto que deben ser revisados por las partes, previa continuidad de un gran número de actividades no previstas que se deben pactar previamente, antes de

Scanned with CamScanner

cualquier ejecución o autorización de las mismas por parte de la interventoría.

Vale la pena recordar que la nueva fecha de terminación es el día 27 de febrero y que, se considera según el tiempo estimado que la obra concluya, pero la realidad de acuerdo a todo lo acontecido y de conocimiento de todas las partes es que no se concluye en esa fecha, más aún que como se informó en el anterior párrafo de este texto es que apenas se entregó "los ajustes y complementos a los diseños" por parte de la empresa PROYECTA, de este modo, la gobernación del Quindío, contratista e interventoría, deben proponer una solución para dar vida al contrato y concluir el proyecto. Al final del periodo el avance financiero del proyecto es del 23.27% es decir la suma de $ 661,100,120.00 SEIS CIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIEN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE, de este modo y continuando con el análisis del periodo, han pagado al contratista la suma de $ 122,053,948.00 CIENTO VEINTE Y DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE, lo cual indica que el contratista ha invertido de sus recursos propios en el proyecto la suma de $539.046.172. en costos totales, en pro de la continuidad de la obra, pese a que se ha solicitado suspender la obra en varias ocasiones, mientras que la entidad contratante ha insistido en su interés de avanzar con la ejecución.

Estas comunicaciones donde el contratista manifiesta esta solicitud inmersa en otros textos son puestos a conocimiento del ente contratante o gubernamental por parte de la interventoría, dando la opinión, que de ser una consideración valida, sea valorada para tal fin, pero siempre teniendo presente que solo opinamos mas no tomamos este tipo de soluciones que pueden afectar de muchas maneras los contratos de obra e interventoría y a los demás planteamientos que se tengan del proyecto a nivel municipal y gubernamental.

En consonancia con la inversión del contratista, la interventoría de la obra continua en la misma situación del periodo pasado, tramitara próximamente las facturas #03 y #04, a raíz de la necesidad de aportar las actas del contratista registradas en SECOP, de igual modo la demora debido al empréstito, también se ha visto perjudicada con su flujo de caja, pues la forma de pago del contrato implica una situación muy desfavorable para el interventor, dado que la situación no es atribuible al interventor. Esto viene desde el inicio y ya estamos en el sexto mes de ejecución del contrato donde solo vemos que económicamente nos estamos afectando por situaciones totalmente ajenas y que no se compensa con lo facturado las nóminas, situaciones insostenibles desde cualquier punto de vista.

Por todo lo anterior, la dirección de la interventoría de la obra reitera la recomendación a la supervisión y a la gobernación, gestionar los pagos para

Scanned with CamScanner

al contratista y en su momento a la interventoría a fin de dar flujo de fondos adecuado al proyecto. Como ya se ha manifestado anteriormente se insiste a la gobernación del Quindío, gestionar para el año 2024 una adición presupuestal para los contratos, lo cual ha arrojado como mínimo el 50% del valor contractual conforme los ejercicios de balances aproximados realizados.

La dirección, recomienda de nuevo a las partes, contratante, contratista e interventoría, trabajar en conjunto mediante mesas de trabajo para realizar la revisión de los diseños y gestionar los presupuestos de obra, a fin de conciliar los precios de ítems no previstos y continuar con las actividades contractuales, de una manera más ágil y oportuna para el beneficio de todos.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramproyectos@gmail.com

Atentamente,

FERNANDO LEON ALZATE DUQUE.
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

Scanned with CamScanner

Contrato No 010/2023: "Interventoria técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de Obra Construcción y dotación de un Centro de atención integral para personas con discapacidad en el departamento del Quindío".	
INFORME ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	
FECHA: 30/01/2024	
PERIODO: Del 1 de enero de 2024 a 31 de enero de 2024	
AREA: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	
#	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO**
1	Acompañamiento en desarrollo de labores de colocación de platinas para pedestales de conexión de la estatura metálica para la cubierta, validación de puntos de soldadura para estabilizar los pernos y platinas de la base.
2	Se autorizo estructuralmente, en la nota en bitácora del día 4 de enero de 2024, fundir la viga de amarre con una sección de 30x35 cm, mayor a la diseñada (30x30 cm) en función de la fabricación por parte del contratista de los flejes de dicha viga en un tamaño mayor al diseñado lo cual produce la ampliación de la sección de la viga de amarre a nivel + 2.55 m, la cual sería asumida económicamente por el contratista.
3	Se autoriza el día 10 de enero de 2024, realizar la instalación de un fleje suplementario de confinamiento flejado en dos partes, según detalle de bitácora del 10 de enero de 2024. El cual debió instalarse en los puntos donde existentes cargas puntuales en las vigas que dan apoyo a la cubierta, en medio de las vigas de amarre, (puntos de pedestales intermedios), decisión tomada en conjunto con el diseñador estructural asesor del contratista.
4	Se acordó con el contratista y la interventoría sobre la utilización de mortero de alta resistencia para las reparaciones puntuales que se dieron origen en los procesos de fundición de cimientos y columnas, los cuales fueron reparados con productos de marcas reconocidas Sika y Toxement, con procedimientos validados con la interventoría de la obra.

CARLOS MARIO TABARES LOAIZA
Ingeniero Asesor Estructural
Matricula No

Scanned with CamScanner
Powered by CamScanner